ANALISIS DEL SECTOR
ANALISIS ECONÓMICO, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO

OBJETO PARA CONTRATAR: OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DEL GRAMAL EN EL MUNICIPIO DE TONA SANTANDER.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

Clasificación según el catálogo de bienes y servicios de naciones unidas, CÓDIGO UNSPSC.

La presente contratación encaja en el siguiente código estándar de productos y servicios de la Naciones Unidas _ V.14.808:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72141120	Servicio de construcción de líneas de alcantarillado
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

1. **Análisis del mercado**

- **Características del mercado de obras de alcantarillado**

El mercado de la construcción y optimización de sistemas de alcantarillado forma parte del sector de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, e involucra la ejecución de obras civiles destinadas a la recolección, conducción, evacuación y, cuando corresponda, tratamiento de las aguas residuales domésticas. Estas actividades contribuyen a mejorar las condiciones sanitarias de la población, disminuir los riesgos de contaminación del suelo y de las fuentes hídricas y fortalecer la prestación de los servicios públicos domiciliarios en las zonas urbanas y rurales.

La ejecución de este tipo de proyectos requiere la participación de contratistas de obra pública con experiencia en infraestructura hidrosanitaria, proveedores de tuberías y accesorios, distribuidores de materiales de construcción, operadores de maquinaria, personal técnico y profesionales especializados en ingeniería civil, sanitaria y ambiental, según las características y el alcance de cada proyecto.

En los centros poblados rurales, la oferta de bienes y servicios para la ejecución de obras de alcantarillado puede estar condicionada por la distancia respecto de los principales centros de distribución de materiales, las condiciones de acceso vial, la disponibilidad de equipos y maquinaria, la capacidad de los proveedores y las características topográficas del terreno. Estos factores deben considerarse en la elaboración del presupuesto oficial y en la programación de las actividades contractuales.

Importancia del alcantarillado en los centros poblados rurales

La construcción y optimización de redes de alcantarillado en centros poblados rurales constituye una intervención necesaria para mejorar las condiciones de salubridad, prevenir la disposición inadecuada de aguas residuales y contribuir a la protección de los recursos naturales. La ausencia de infraestructura adecuada puede generar vertimientos sin control, contaminación de fuentes superficiales y subterráneas, afectaciones al suelo y exposición de la comunidad a condiciones sanitarias desfavorables.

El Decreto 1077 de 2015 contempla la responsabilidad municipal de asegurar que los centros poblados rurales cuenten con infraestructura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Para estos territorios

también se contemplan esquemas diferenciales cuando existan condiciones técnicas, operativas o socioeconómicas que dificulten la prestación convencional de los servicios.

En consecuencia, las inversiones destinadas a la construcción, reposición, ampliación u optimización de redes de alcantarillado deben responder a las necesidades identificadas en la población beneficiaria y articularse con los instrumentos de ordenamiento territorial y planificación sectorial aplicables.

Características técnicas de las obras de alcantarillado

Las obras de construcción y optimización de alcantarillado pueden comprender, de acuerdo con los estudios, diseños y especificaciones particulares del proyecto, actividades como localización y replanteo topográfico, excavación de zanjas, instalación de tuberías, construcción o adecuación de pozos de inspección, instalación de accesorios, relleno y compactación de zanjas, reposición de superficies intervenidas, conexiones a redes existentes y ejecución de obras complementarias.

La definición de las actividades, materiales, diámetros, pendientes, profundidades, estructuras y demás características técnicas debe corresponder a los estudios y diseños aprobados, las condiciones del terreno, la población atendida y los requerimientos hidráulicos y sanitarios del sistema.

La ejecución de estas actividades requiere personal calificado, herramientas, equipos, maquinaria, materiales que cumplan las especificaciones técnicas y procedimientos de control de calidad que permitan verificar la correcta instalación de las redes, la estabilidad de las excavaciones, la compactación de los rellenos, la estanqueidad de las tuberías y el adecuado funcionamiento del sistema.

Por lo anterior, el presupuesto oficial debe formularse a partir de las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas del proyecto, considerando los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución.

Condiciones particulares de ejecución en zonas rurales

La construcción de infraestructura de alcantarillado en centros poblados rurales presenta particularidades relacionadas con la topografía, las características geotécnicas del suelo, las condiciones climáticas, la disponibilidad de vías de acceso, el transporte de materiales, la presencia de redes de otros servicios públicos y la continuidad de las actividades cotidianas de la comunidad.

En consecuencia, la planeación de la obra debe considerar la identificación de interferencias con redes existentes, la señalización y delimitación de las áreas de trabajo, el manejo del tránsito peatonal y vehicular, la protección de viviendas y predios cercanos, la prevención de accidentes y la implementación de medidas para reducir las afectaciones a los habitantes durante la ejecución contractual.

Asimismo, cuando las intervenciones se realicen sobre vías existentes o zonas de circulación, deberán contemplarse las actividades de reposición y recuperación de las superficies afectadas, de conformidad con las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales correspondientes.

Normatividad técnica y ambiental aplicable

La construcción y optimización de sistemas de alcantarillado debe observar la normativa vigente del sector de agua potable y saneamiento básico, particularmente el Decreto 1077 de 2015, la Resolución 330 de 2017, modificada, entre otras, por las Resoluciones 799 y 908 de 2021, y la Resolución 844 de 2018, relativa a los requisitos técnicos para proyectos de agua y saneamiento básico en zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales correspondientes.

También deberá considerarse la Resolución 501 de 2017, relacionada con los requisitos técnicos de composición e información aplicables a tuberías, ductos y accesorios para acueducto y alcantarillado, así como las disposiciones ambientales aplicables al manejo de aguas residuales, vertimientos, residuos de construcción y demolición, ocupación de cauces y demás permisos o autorizaciones que resulten exigibles según las actividades previstas.

La aplicación de estos instrumentos debe verificarse de acuerdo con el alcance concreto del proyecto, los diseños aprobados, las condiciones del sitio de intervención y las normas que se encuentren vigentes al momento de la contratación y ejecución de las obras.

Oferta de materiales, equipos y servicios requeridos

Para la ejecución de proyectos de alcantarillado existe un mercado de proveedores de tuberías, accesorios, elementos prefabricados, materiales granulares, cemento, acero, concreto, materiales para rellenos y demás insumos utilizados en obras civiles. De igual manera, se dispone de empresas y contratistas que ofrecen servicios de excavación, transporte de materiales, disposición de sobrantes, instalación de redes, construcción de estructuras y reposición de superficies.

La disponibilidad de estos bienes y servicios depende de las condiciones de abastecimiento regional, la capacidad logística de los proveedores, las características técnicas exigidas y las cantidades requeridas por el proyecto. Por ello, el estudio del sector debe considerar fuentes de suministro, precios de mercado, transporte hasta el lugar de ejecución, disponibilidad de mano de obra y equipos, y condiciones de acceso al centro poblado.

La definición de las especificaciones técnicas deberá atender las necesidades funcionales de la obra y las normas aplicables, evitando condiciones innecesarias que limiten la participación de potenciales proveedores o contratistas.

Factores económicos que inciden en el presupuesto oficial

El costo de construcción y optimización de redes de alcantarillado depende de factores como el tipo y diámetro de la tubería, la profundidad y longitud de las excavaciones, la naturaleza del terreno, la necesidad de entibados o manejo de aguas, las condiciones de transporte, la disponibilidad de maquinaria, la distancia a los sitios de suministro y disposición de materiales, las actividades de relleno y compactación y la reposición de pavimentos u otras superficies intervenidas.

Adicionalmente, deben considerarse los costos de personal, equipos, herramientas, seguridad y salud en el trabajo, señalización, manejo ambiental, administración, imprevistos, utilidad y demás componentes que correspondan a la estructura presupuestal del contrato.

Por esta razón, el presupuesto oficial debe sustentarse en cantidades de obra verificables, análisis de precios unitarios y cotizaciones o referencias de mercado pertinentes, procurando que los valores estimados reflejen las condiciones reales de ejecución en el centro poblado rural objeto de intervención.

Operación, mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura

La sostenibilidad de los sistemas de alcantarillado requiere que las obras construidas o intervenidas respondan a las necesidades actuales y previstas de la población, sean técnicamente funcionales y permitan su operación y mantenimiento posterior. Para ello, resulta importante identificar al prestador u operador responsable del sistema, verificar las condiciones de conexión con la infraestructura existente y prever la entrega de la obra con los planos, registros, pruebas, manuales y demás documentos técnicos que correspondan.

De igual manera, deben observarse las disposiciones ambientales aplicables a la recolección, conducción y disposición o tratamiento de las aguas residuales, de manera que la infraestructura contribuya a la protección de los recursos naturales y a la prestación adecuada del servicio público domiciliario.

Aplicación al proyecto del municipio de Tona, Santander

Para el proyecto denominado “OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO EL GRAMAL EN EL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER”, el análisis del sector debe enfocarse en la disponibilidad de contratistas de obra pública con capacidad para ejecutar infraestructura hidrosanitaria, la oferta de tuberías y accesorios que cumplan las especificaciones técnicas, los costos de transporte de materiales hasta el sitio de ejecución, la disponibilidad de maquinaria y mano de obra, las condiciones de acceso y las particularidades del terreno.

La estructuración del proceso debe guardar correspondencia con los estudios y diseños, las cantidades de obra, el presupuesto oficial y las condiciones técnicas, ambientales y operativas del proyecto. De esta manera, el análisis

del sector permitirá identificar los factores que inciden en el costo, la disponibilidad de oferentes y la adecuada ejecución de las actividades contractuales.

En conclusión, la construcción y optimización de infraestructura de alcantarillado en centros poblados rurales constituye una inversión en saneamiento básico que requiere planeación técnica, presupuestal, ambiental y operativa. El estudio del sector debe permitir a la entidad identificar las condiciones de oferta y demanda de las obras, los materiales y los servicios requeridos, con el propósito de estructurar un proceso contractual acorde con las necesidades de la comunidad y con las condiciones reales del mercado.

Sector de la construcción

El sector de la construcción en Colombia es un pilar fundamental de la economía nacional, desempeñando un papel crucial en el crecimiento, desarrollo y transformación del país. Desde infraestructura vial hasta proyectos residenciales y comerciales, la construcción abarca una amplia gama de actividades que generan empleo, impulsan la inversión y promueven el progreso en diversas regiones.

Una de las características más destacadas del sector de la construcción en Colombia es su dinamismo y su contribución al Producto Interno Bruto (PIB). A lo largo de las últimas décadas, el sector ha experimentado un crecimiento constante, impulsado por una combinación de factores, como la urbanización, la inversión en infraestructura y la demanda de viviendas. Esta tendencia ha convertido a Colombia en uno de los mercados más atractivos para la inversión en construcción en América Latina.

El auge de la construcción en Colombia se refleja en el aumento de proyectos de infraestructura a lo largo y ancho del país. Desde carreteras y puentes hasta aeropuertos y puertos marítimos, la inversión en infraestructura juega un papel fundamental en el desarrollo económico y social de Colombia, mejorando la conectividad, facilitando el comercio y fomentando la integración regional. Además, el gobierno colombiano ha puesto en marcha ambiciosos programas de infraestructura para impulsar el crecimiento económico y reducir las brechas de desarrollo entre diferentes regiones del país.

Otro aspecto importante del sector de la construcción en Colombia es su contribución al mercado de vivienda. El país experimenta una creciente demanda de viviendas, impulsada por el crecimiento demográfico, la urbanización y el aumento del poder adquisitivo de la población. Como resultado, se ha observado un incremento significativo en la construcción de proyectos residenciales, tanto en el segmento de vivienda social como en el de vivienda de lujo. Esta tendencia ha generado oportunidades de inversión en el sector inmobiliario y ha contribuido a dinamizar la economía local.

Además de la infraestructura y la vivienda, el sector de la construcción en Colombia abarca una amplia gama de proyectos comerciales e industriales. Desde centros comerciales y hoteles hasta plantas de producción y complejos industriales, la construcción comercial e industrial juega un papel vital en el desarrollo del sector privado y en la generación de empleo en diferentes sectores de la economía. Esta diversificación del sector de la construcción ha contribuido a su robustez y a su capacidad para resistir los ciclos económicos adversos.

Sin embargo, el sector de la construcción en Colombia también enfrenta desafíos significativos que requieren atención y acción por parte de los actores públicos y privados. Uno de los desafíos más importantes es la informalidad y la falta de regulación en algunas áreas. La informalidad en la construcción puede conducir a prácticas laborales precarias, bajos estándares de seguridad y calidad, y competencia desleal en el mercado. Para abordar este problema, es fundamental fortalecer los mecanismos de control y supervisión, promover la formalización de la mano de obra y fomentar el cumplimiento de las normas y regulaciones en todos los niveles de la industria.

Otro desafío importante es la sostenibilidad ambiental y el cambio climático. La construcción y operación de edificaciones tienen un impacto significativo en el medio ambiente, desde el consumo de recursos naturales hasta la generación de residuos y emisiones contaminantes. En este sentido, es necesario promover prácticas constructivas sostenibles, como el uso de materiales ecoamigables, el diseño eficiente de edificaciones y la implementación de tecnologías verdes. Además, es importante fortalecer la resiliencia de la infraestructura frente a los impactos del cambio climático, como inundaciones, deslizamientos de tierra y eventos climáticos extremos.

En conclusión, el sector de la construcción en Colombia es un motor clave de la economía nacional, impulsando el crecimiento, generando empleo y promoviendo el desarrollo en diversas áreas. Aunque enfrenta desafíos importantes, como la informalidad y la sostenibilidad ambiental, el sector tiene un gran potencial para seguir creciendo y contribuyendo al progreso del país, siempre y cuando se implementen políticas y prácticas adecuadas para abordar estos desafíos de manera efectiva y sostenible.

1.1 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Ministerio del trabajo
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia
- Ministerio de Minas y Energía
- Servicio Geológico Colombiano
- Agencia Nacional de Minería
- CAMACOL – Cámara colombiana de la construcción.
- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Gremios de la zona.
- Líderes comunitarios.
- Otros gremios:

Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Identificación	REPÚBLICA DE COLOMBIA COPNIA Consejo profesional Nacional de Ingeniería
Gremio/Asociación	CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA
Descripción	
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, creado mediante la Ley 94 de 1937, es la entidad pública que tiene la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional; de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Política y en la Ley 842 de 2003 y demás normas complementarias y suplementarias, autorizando a nombre del Estado el ejercicio de una profesión que implica riesgo social, o suspendiendo del ejercicio profesional, previo la aplicación del debido proceso, a quienes se les compruebe la violación del Código de Ética o del correcto ejercicio de la profesión autorizada; ésto último en su calidad de Tribunal de Ética de las profesiones tuteladas, por quejas interpuestas por la ciudadanía. En razón de lo anterior, el COPNIA desarrolla su función mediante la expedición de cuatro herramientas legales a saber: tarjetas de Matrícula Profesional, para los ingenieros; de Certificado de Inscripción Profesional, para profesionales afines y profesionales auxiliares; de Certificado de Matrícula, para maestros de obra y Permisos Temporales, para profesionales graduados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente en Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 842 de 2003. Cuenta con una sede central de carácter nacional en la ciudad de Bogotá, D.C. y con 17 Consejos Seccionales que actúan como primera instancia en sendos Departamentos, en los que existen Facultades de Ingeniería o Instituciones de Educación Superior que otorgan títulos de ingeniero, de profesional afín o de profesional auxiliar, respectivamente, de las controladas por el COPNIA en virtud de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.[1]	

Identificación	CPNT CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Gremio/Asociación	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA- CPNT
Descripción	
El Consejo Profesional Nacional de Topografía -CPNT es un órgano sui géneris, autónomo e independiente, creado por la Ley 70 de 1979, de derecho público, sin personería jurídica, de conformación mixta, que forma parte de la administración pública y en tenor en lo preceptuado en el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, ejerce las funciones públicas permanentes de inspección y vigilancia del ejercicio de la profesión del topógrafo, con fundamento en la función de policía administrativa, apoya y promueve el ejercicio legal de la profesión de topografía protegiendo a la población de eventuales malas prácticas que puedan implicar riesgo social; es el responsable de expedir las licencias profesionales, resoluciones, y demás actos administrativos que autorizan al profesional ejercer la profesión en todo el territorio colombiano.	

[1] *https://copnia.gov.co/copnia/quienes-somos/*

Identificación	
Gremio/Asociación	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA- CPNT
Descripción	
El CPNT, es el responsable de remitir a la entidad competente en virtud de los artículos 3, 4, 29 y 30 de la ley 842 de 2003, a los profesionales objetos de control de este ente que violen el código de ética. a fin de que se adelanten y se lleven hasta su terminación las investigaciones ético-disciplinarias a que haya lugar, , dando el debido proceso administrativo, disciplinario o sancionatorio inmerso en la ley; así mismo, de la decisión tomada por el ente competente, le corresponde conocer y dictar sus propios actos administrativos en virtud a la ley, el reglamento interno y las normas del derecho administrativo.	

Identificación	
Gremio/Asociación	SOCIEDAD COLOMBIANA DE TOPÓGRAFOS
Descripción	
Personería jurídica 3762 del Ministerio de Justicia, Cuerpo Consultivo en Topografía - Ley 70 de 1979, Esta sociedad ha participado en la elaboración de NORMA NTC 6271 ESTUDIO TOPOGRÁFICOS, y la NORMA NTC 4611 METADATO GEOGRÁFICO	

Identificación	
Gremio/Asociación	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
Descripción	
es el órgano del Estado creado por la Ley 435 de 1998, encargado del fomento, promoción, control y vigilancia del ejercicio de la profesión de la Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares en Colombia.	

Identificación	
Gremio/Asociación	ASOCIACIÓN NACIONAL DE INGENIEROS GEÓLOGOS “ANIG”
Descripción	
Agremiar a los Ingenieros Geólogos del País para proyectar el desarrollo de la Ingeniería Geológica, reglamentar el ejercicio de la profesión y promover los intereses comunes de los Asociados; con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la ingeniería, la ciencia, el bienestar general y de los Asociados. Lo anterior fomentando el estudio y desarrollo de las áreas geológicas, geomorfología, sedimentología, vulcanologeología, geotécnicas, geotérmicas, geoquímicas, gestión del riesgo, geo amenazas, vulnerabilidad y planes de contingencia, yacimientos minerales de superficie y subterráneos, geoestadística, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos onshore y offshore, Información técnica relacionada con ingeniería y geología de petróleos, Hidrológicas, hidrogeológicas, ambientales, energéticas, prospección y exploración de geo recursos, Sistemas de Información Geográfica, prospección geofísica, fiscalización-seguimiento y auditorías geológico-mineras, la defensa del patrimonio geológico minero y demás áreas afines de acuerdo con lo contemplado en el perfil profesional de la Carrera Universitaria de Ingeniería geológica y la correspondiente idoneidad profesional; desde el punto de vista académico, científico y técnico, así como de sus aplicaciones en pro del avance de la Ingeniería Geológica y el adelanto tecnológico e industrial del país con criterios de desarrollo sostenible.	

Identificación	
Gremio/Asociación	CONSEJO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE (CCCS)

Descripción
es una organización privada sin ánimo de lucro fundada en 2008 comprometida con elevar el nivel de sostenibilidad de todos los usos de las edificaciones nuevas y existentes, y de las ciudades en general. Mayor información [2]

Identificación	
Gremio/Asociación	La Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)
Descripción	
El Gobierno Nacional, presidido por el Vicepresidente Encargado Miguel Antonio Caro y su Ministro de Fomento Jose Manuel Goenaga, expidió el decreto 336 del 4 de enero de 1893 «sobre inspección de ferrocarriles», que reconocía a la Sociedad Colombiana de Ingenieros como cuerpo consultivo y le concedía una subvención anual y el «uso gratuito de un local público adecuado para que en él conserven los archivos, biblioteca y museo de la Sociedad Colombiana de Ingenieros». En desarrollo de este decreto el Gobierno le suministró un local en el mismo edificio de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional, actualmente ocupado por la Academia Colombiana de Historia, en el cual funcionó a partir del 12 de marzo de 1893.	

Identificación	
Gremio/Asociación	La Sociedad Santandereana de Ingenieros
Descripción	
La Sociedad Santandereana de Ingenieros, es una asociación gremial fundada en la ciudad de Bucaramanga, el 7 de agosto de 1937, sin ánimo de lucro y con el fin de establecer vínculos de unión, solidaridad y compañerismo entre sus miembros, laborar por el progreso santandereano y el desarrollo de la ingeniería en el Departamento de Santander.	

1.1.1 Algunos intereses, necesidades, expectativas de los agentes del sector

GRUPO DE INTERÉS	INTERESES, NECESIDADES, EXPECTATIVAS
Empleados o Profesionales liberales	· Prácticas laborales responsables · Apoyo al bienestar y desarrollo · Condiciones de salud y seguridad en el trabajo · Estabilidad laboral · Capacitación y entrenamiento permanentes · Desarrollo de competencias técnicas · Respeto a los Derechos Humanos · Inclusión laboral · Financiación de los proyectos
Comunidades	· Implementación de nuevas tecnologías amigables con el · medioambiente · Generación de empleo de calidad · Gestión de impactos ambientales · Iniciativas de inversión social y apoyo a la comunidad
Gobierno	· Generación de impactos sociales y ambientales positivos · Cumplimiento de la legislación. · Interés en desarrollar medidas para eliminar el contrabando, la piratería y la informalidad · Cumplimiento de los Derechos Humanos y de los criterios sociales y ambientales en la cadena · Aprovechamiento de oportunidades de crecimiento del sector en términos de competitividad, capacitación y sostenibilidad · Implementación de estrategias para la mitigación de impactos ambientales y sociales negativos generados e · Interés en realizar compras públicas sostenibles

[2] *https://www.cccs.org.co/wp/acerca-del-cccs/*

GRUPO DE INTERÉS	INTERESES, NECESIDADES, EXPECTATIVAS
Centros educativos y de investigación	· Colaborar en innovación y desarrollo de materiales, procesos y productos · Colaborar en capacitación y desarrollo del recurso humano

1.2. Aspectos técnicos

Los aspectos técnicos en las construcciones a nivel general abarcan una amplia gama de consideraciones que son fundamentales para el diseño, la planificación, la ejecución y el mantenimiento exitoso de cualquier proyecto de construcción. Estos aspectos se extienden desde la selección de materiales hasta la implementación de tecnologías avanzadas y la gestión eficiente del proyecto. A continuación, profundizaremos en estos aspectos técnicos clave y su importancia en el proceso constructivo.

En primer lugar, el **diseño estructural** es un aspecto crítico en cualquier construcción. Implica la ingeniería y el diseño de la estructura de la edificación, asegurando que sea capaz de soportar las cargas previstas, ya sean cargas estáticas, como el peso propio de la estructura, o cargas dinámicas, como las provocadas por el viento o el tráfico. El diseño estructural debe ser realizado por ingenieros civiles calificados, quienes determinan el tipo de materiales y las dimensiones adecuadas para garantizar la estabilidad y seguridad de la construcción.

La **selección de materiales** es otro aspecto técnico crucial. Los materiales utilizados en la construcción deben ser seleccionados cuidadosamente en función de sus propiedades físicas, resistencia, durabilidad y costo. Desde el concreto y el acero hasta la madera y el vidrio, cada material tiene sus propias características y aplicaciones específicas. Es importante elegir materiales de calidad que cumplan con los estándares y regulaciones establecidos, asegurando así la calidad y durabilidad de la construcción.

Además de la selección de materiales, es fundamental cumplir con las **normativas y regulaciones locales, regionales y nacionales** en cuanto a diseño, construcción y seguridad. Esto incluye los códigos de construcción, las normas de seguridad sísmica, las regulaciones ambientales y las políticas de accesibilidad. Cumplir con estas normativas garantiza que la construcción sea segura, legal y sostenible, minimizando riesgos y asegurando la protección del medio ambiente y la comunidad.

La **planificación y gestión del proyecto** son aspectos técnicos que también requieren una atención especial. La planificación eficiente del proyecto implica la elaboración de cronogramas, presupuestos y recursos necesarios para llevar a cabo la construcción de manera efectiva y dentro del tiempo y el presupuesto establecidos. La gestión del proyecto implica coordinar y supervisar a los equipos de trabajo, subcontratistas y proveedores, asegurando que el proyecto avance de manera ordenada y sin contratiempos.

El **uso de tecnología y herramientas** adecuadas es otro aspecto técnico importante en la construcción. El avance de la tecnología ha traído consigo una serie de herramientas y software especializados que pueden mejorar la eficiencia y la precisión en la construcción. El uso de software de diseño asistido por computadora (CAD), modelado de información de construcción (BIM), sistemas de gestión de proyectos y herramientas de construcción avanzadas puede ayudar a agilizar el proceso constructivo y minimizar errores.

La **seguridad en el lugar de trabajo** es un aspecto técnico fundamental que no puede pasarse por alto. Garantizar un entorno de trabajo seguro es esencial para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores y prevenir accidentes y lesiones. Esto implica la implementación de medidas de seguridad, capacitación del personal en prácticas seguras, uso adecuado de equipo de protección personal (EPP) y cumplimiento de regulaciones de seguridad laboral.

El **control de calidad** es otro aspecto técnico crítico en la construcción. El control de calidad implica la inspección de materiales, pruebas de resistencia, verificación de dimensiones y cumplimiento de los estándares de construcción. Garantizar la calidad de los materiales y el trabajo realizado es fundamental para asegurar la durabilidad y la seguridad de la construcción a largo plazo.

Finalmente, **la sostenibilidad** es un aspecto técnico cada vez más importante en la construcción moderna. La sostenibilidad implica el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos, la eficiencia energética y la reducción de impactos ambientales negativos durante todas las etapas del proyecto. Esto incluye la selección de materiales sostenibles, el diseño de edificaciones energéticamente eficientes y la implementación de prácticas constructivas respetuosas con el medio ambiente.

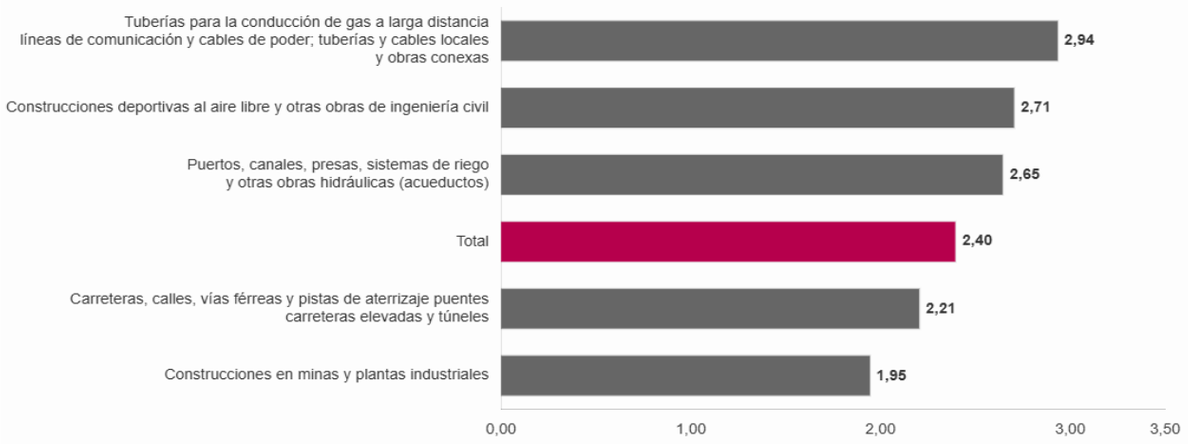
2. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En enero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 2,40%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (2,40%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,94%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,71%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,65%).[3]

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Enero 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,21%) y Construcciones en minas y plantas industriales (1,95%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

2.2.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En enero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 2,40%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (2,40%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,94%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,71%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,65%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,21%) y Construcciones en minas y plantas industriales (1,95%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[3] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv*

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Enero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	2,21	1,25
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,65	0,15
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,94	0,56
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,95	0,18
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,71	0,26
	Total	**100**	**2,40**	**2,40**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar enero de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (4,68%), Represas (3,57%) y Tuberías de larga distancia (3,40%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,52%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,58%) y Centrales eléctricas (1,72%).

Enero 2026

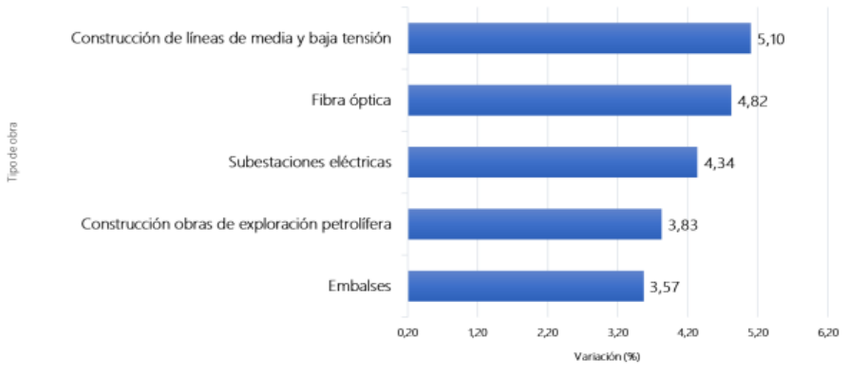
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	2,21	1,09
53212	Ferrocarriles	0,58	2,88	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	1,97	0,02
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	2,64	0,06
53222	Túneles	3,09	1,89	0,06
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	2,89	0,13
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	2,29	0,01
53233	Represas	0,03	3,57	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,58	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	3,40	0,09
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,52	0,07
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	2,30	0,14
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,68	0,25
53261	Construcciones en minas	4,91	2,15	0,11
53262	Centrales eléctricas	4,58	1,72	0,08
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	2,67	0,06
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,72	0,20
	Total	**100,00**	**2,40**	**2,40**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.3. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

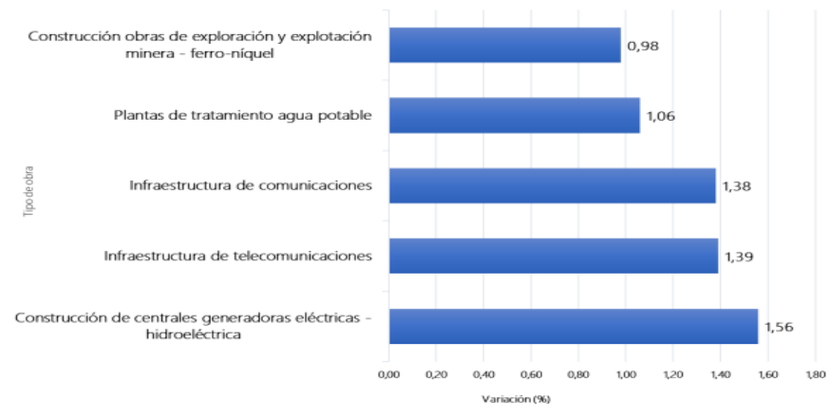
Al comparar enero de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en construcción de líneas de media y baja tensión (5,10%), fibra óptica (4,82%) y subestaciones eléctricas (4,34%). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción obras de exploración y explotación minera - ferro-níquel (0,98%), plantas de tratamiento agua potable (1,06%) e Infraestructura de comunicaciones (1,38%), presentaron las menores variaciones Mensuales.

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (2,40%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión los cuales sumaron 1,09 puntos porcentuales a la variación total.

2.2.4. Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (8,72%), transporte (2,12%) y equipos (1,32%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Enero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,03	0,54
Herramienta Menor	2,14	0,35	0,01
Maquinaria	12,71	0,81	0,10
Equipos	6,18	1,32	0,07
Mano de obra	16,89	8,72	1,50
Transporte	8,89	2,12	0,18
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	**100,00**	**2,40**	**2,40**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

2.3. Resultados anuales (enero 2026/enero 2026)

2.3.1. Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En enero de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 4,83%, en comparación con el mismo mes de 2024. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presento una variación por encima del promedio nacional (4,83%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,29%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (4,64%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,24%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,18%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,05%).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Enero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,29	2,96
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,24	0,24
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,18	0,80
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,64	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,05	0,39
Total		**100**	**4,83**	**4,83**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3.2. Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar enero de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Tuberías de larga distancia (6,42%), Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (5,47%) y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (5,40%).

Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,56%), Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (3,12%) y Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (3,55%).

Enero 2026

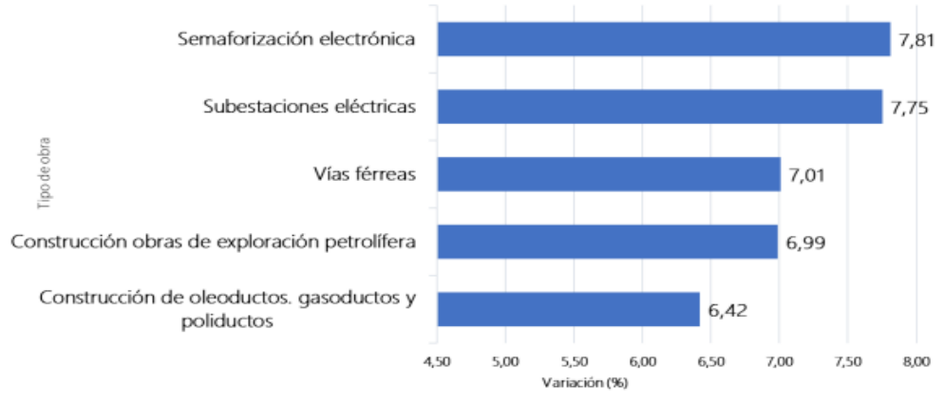
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,40	2,64
53212	Ferrocarriles	0,58	4,43	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	5,03	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,75	0,12
53222	Túneles	3,09	4,18	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,85	0,21
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,47	0,02
53233	Represas	0,03	5,20	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,56	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,42	0,17
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,12	0,14
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,55	0,23
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,70	0,26
53261	Construcciones en minas	4,91	5,22	0,26
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,00	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	4,64	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,87	0,29
Total		**100,00**	**4,83**	**4,83**

Fuente: DANE - ICOCIV.

2.3.3. Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar enero de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación anual (7,81%), seguido por subestaciones eléctricas (7,75%) y vías férreas (7,01%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (0,52%), sistemas de riego (0,56%) y espacio público (2,59%).

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCIV (4,83%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y transporte masivo los cuales sumaron 2,51 puntos porcentuales a la variación total.

2.3.4. Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (11,96%), transporte (8,79%) y maquinaria (4,49%).

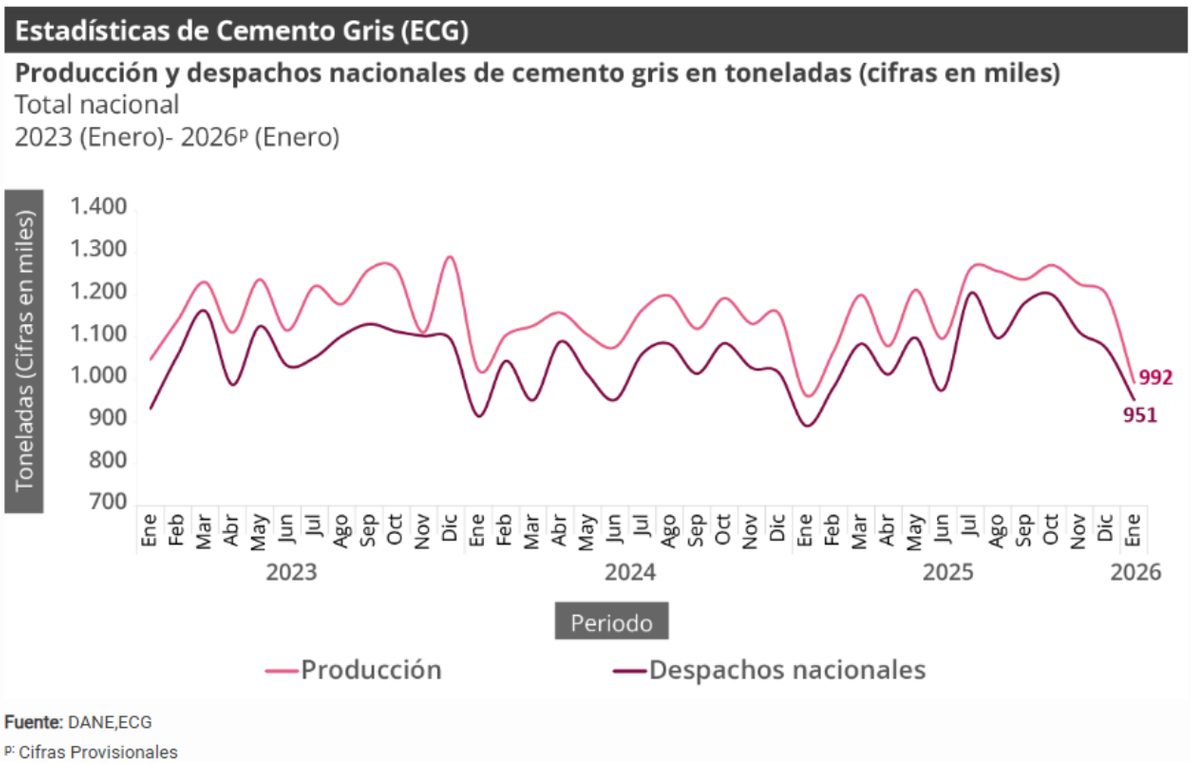
Enero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,57	1,36
Herramienta menor	2,14	3,02	0,06
Maquinaria	12,71	4,49	0,54
Equipos	6,18	3,91	0,22
Mano de obra	16,89	11,96	2,05
Transporte	8,89	8,79	0,73
Equipos especiales para obra	1,89	-5,79	-0,12
Total	**100,00**	**4,83**	**4,83**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

2.4. Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

En enero de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 992,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 3,1% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 951,1 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 6,9% frente a enero de 2025.[4]



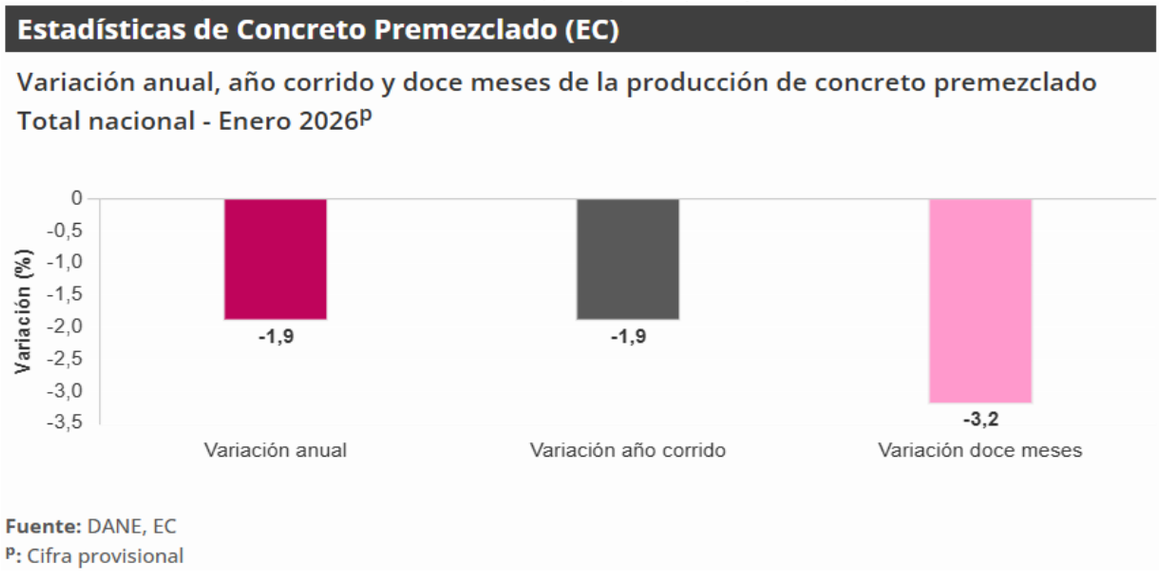
Fuente: DANE,ECG
P: Cifras Provisionales

En el período febrero 2025 - enero 2026, la producción de cemento gris alcanzó los 14.103,7 miles de toneladas, presentando un aumento de 4,5% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 12.972,7 miles de toneladas, dando como resultado una variación positiva de 6,1% con respecto al periodo febrero 2024 – enero 2025.

2.5. Estadísticas de Concreto Premezclado (EC)

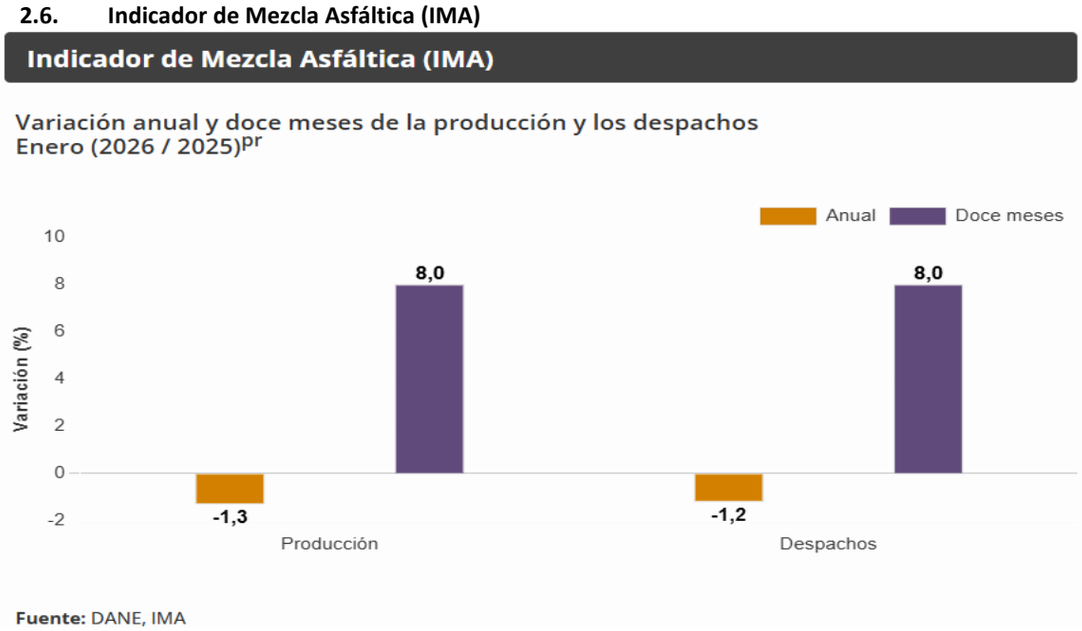
[4] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cemento-gris*

En enero de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 485,0 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución del 1,9% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 494,5 miles de metros cúbicos.



En el período febrero 2025 – enero 2026, la producción de concreto premezclado alcanzó los 7.521,4 miles de metros cúbicos, con una variación de -3,2% en comparación con lo registrado en el período febrero 2024 – enero 2025, en el que se produjeron 7.768,4 miles de metros cúbicos.

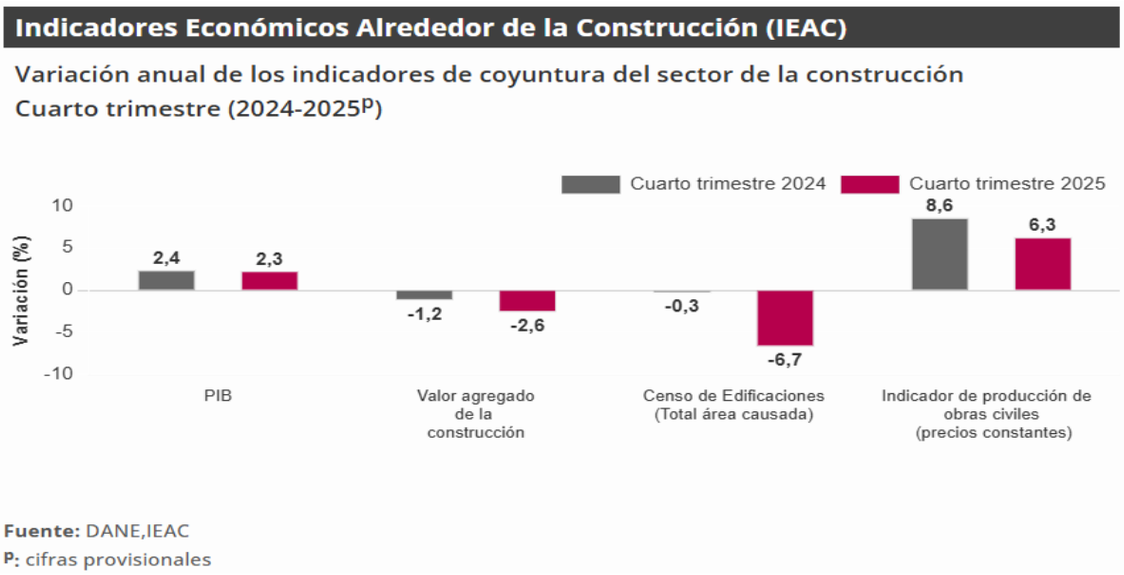
2.6. Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)



En enero de 2026 frente al mismo mes de 2025, los despachos nacionales de mezcla asfáltica registraron una variación negativa de 1,2%, este resultado se explica principalmente por la disminución en los despachos para infraestructura vial urbana, que registraron una variación de 8,7% restando 3,7 puntos porcentuales a la variación total. Los despachos de mezcla asfáltica para infraestructura vial interurbana registraron una variación positiva de 0,6% sumando 0,3 puntos porcentuales a la variación anual. Asimismo, los despachos a diferentes destinos de uso agrupados en la categoría Otros, presentaron mayores despachos con relación al mismo mes de 2025, con una variación positiva de 55,7% aportando 2,1 puntos porcentuales positivos a la variación anual de los despachos nacionales (-1,2%).[5]

2.7. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

[5] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-mezcla-asfaltica*



Fuente: DANE,IEAC
P: cifras provisionales

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

3. ANÁLISIS MACROECONÓMICO

El análisis de estos indicadores económicos sirve para varios propósitos:

Evaluar el estado de la economía: Permite comprender si la economía está en expansión, recesión o estancamiento, lo que ayuda a los responsables de la política económica y a los inversores a tomar decisiones informadas.

Predecir tendencias futuras: Al observar cómo han evolucionado estos indicadores en el pasado, se pueden hacer predicciones sobre posibles tendencias futuras en la economía. Esto es valioso para la planificación empresarial, la política económica y la toma de decisiones de inversión.

Identificar áreas de fortaleza y debilidad: El análisis de los indicadores económicos puede ayudar a identificar áreas de la economía que están prosperando y aquellas que pueden necesitar atención o políticas específicas para mejorar.

Tomar decisiones de política económica: Los gobiernos y los responsables de la formulación de políticas utilizan el análisis de los indicadores económicos para diseñar y ajustar políticas fiscales, monetarias y regulatorias que puedan afectar el crecimiento económico, la estabilidad financiera y el bienestar general de la población.

RESUMEN INDICADORES ECONÓMICOS NACIONALES

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-25	3,37	2,54	2,11
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	oct-25	1,86	5,16	1,09
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	nov-25	7,02	8,20	8,17
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	nov-25	5,30	5,51	5,20
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	ene-02-26	$ 3.757,08	$ 3.706,94	$ 4.410,50
Tasas de interés						
Tasa de intervención			may-02-25*	9,25	9,50**	11,75
DTF 6/	Semanal		ene-02-26	8,98	9,09	9,21
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	dic-19-25	12,15	11,96	11,22
M3 7/	Semanal	Var. % anual	dic-19-25	9,53	9,56	7,96
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	dic-19-25	6,90	6,55	2,79
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	dic-19-25	7,49	7,14	2,41
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	dic-19-25	-2,84	-3,32	2,16
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-25	-2.853,03 -2,40	-2.426,15 -2,30	-1.602,63 -1,50
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	sep-25	211.584,33 48,58	206.600,03 48,84	198.250,32 47,82
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	nov-25	66.123,65	65.924,60	62.957,73
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-25	-1,29	-1,29	-1,61
GNC	Trimestral	% PIB	jun-25	-1,75	-2,11	-2,27

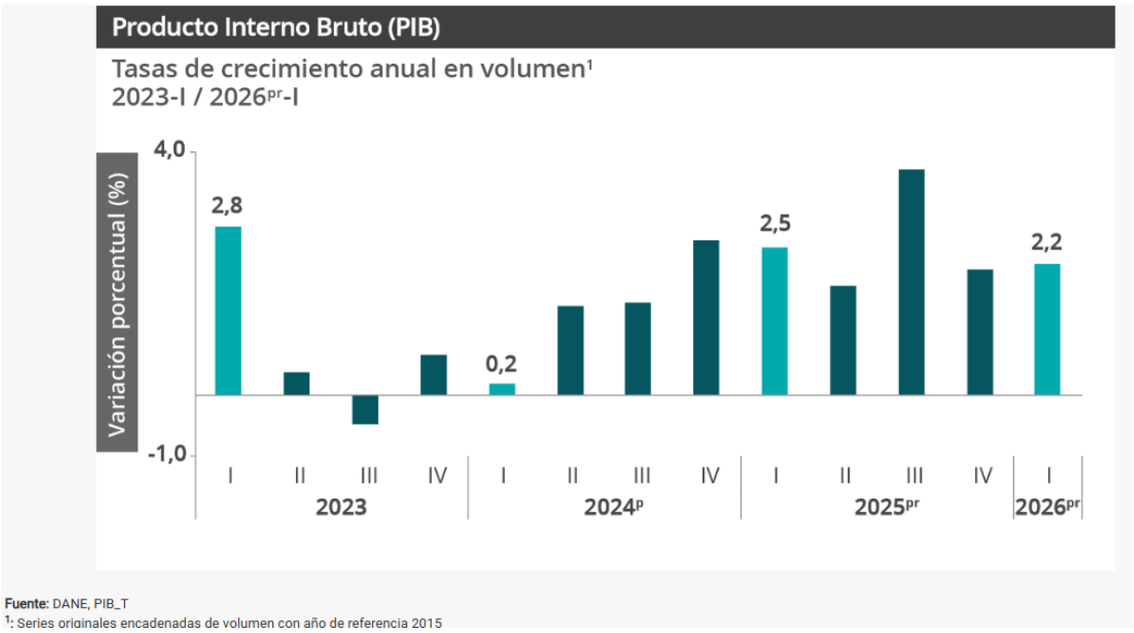
* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.

** Tasa definida el 20 de diciembre de 2024

1/ Desde el primer trimestre de 2018 el DANE estableció cambios en la Metodología, un nuevo año base (Base 2015) de las Cuentas Nacionales, la información corresponde al PIB (precios constantes) son series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}



Fuente: DANE, PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

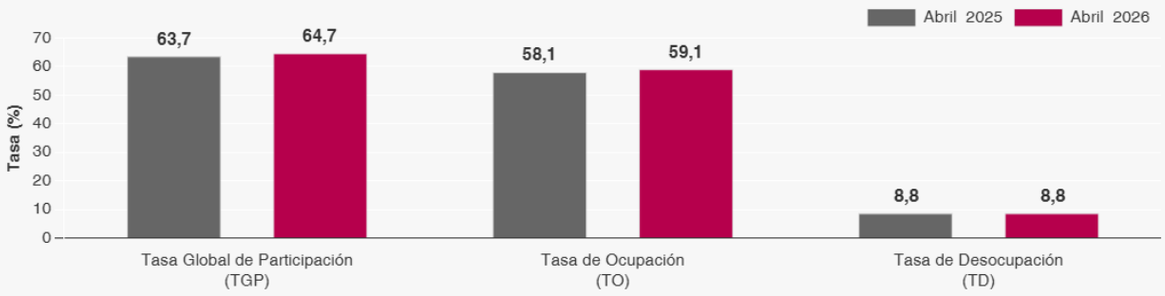
Fuente: DANE, PIB_T

TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Abril (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); **Construcción (0,6 puntos porcentuales)** y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

TASAS DE INTERÉS

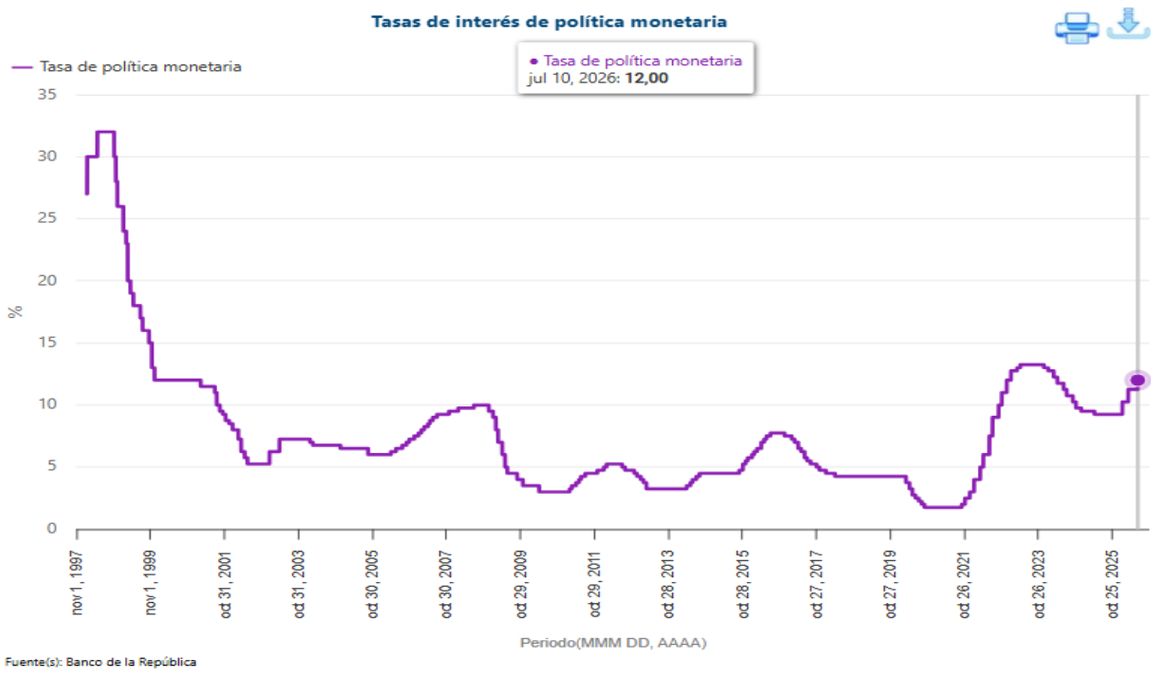
La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En los vínculos de descarga y consulta se presenta información histórica de esta tasa.

A continuación, se presentan la tasa de intervención actual y una herramienta gráfica para visualizar su comportamiento a través del tiempo.

Tasa actual: **12,00%** (Vigente desde 1 de julio de 2026).



Fuente(s): Banco de la República

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

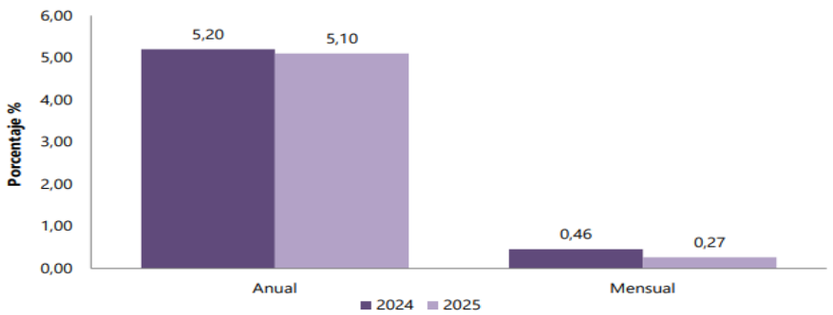
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Con un aumento del 23 % respecto del valor del 2025, el salario mínimo para la vigencia 2026 quedó en $ 1.750.905, de acuerdo con el Decreto 1469/24, lo cual permite calcular valores importantes como las horas ordinarias y extras, tanto diurnas como nocturnas, así como los días dominicales y festivos para el 2026.

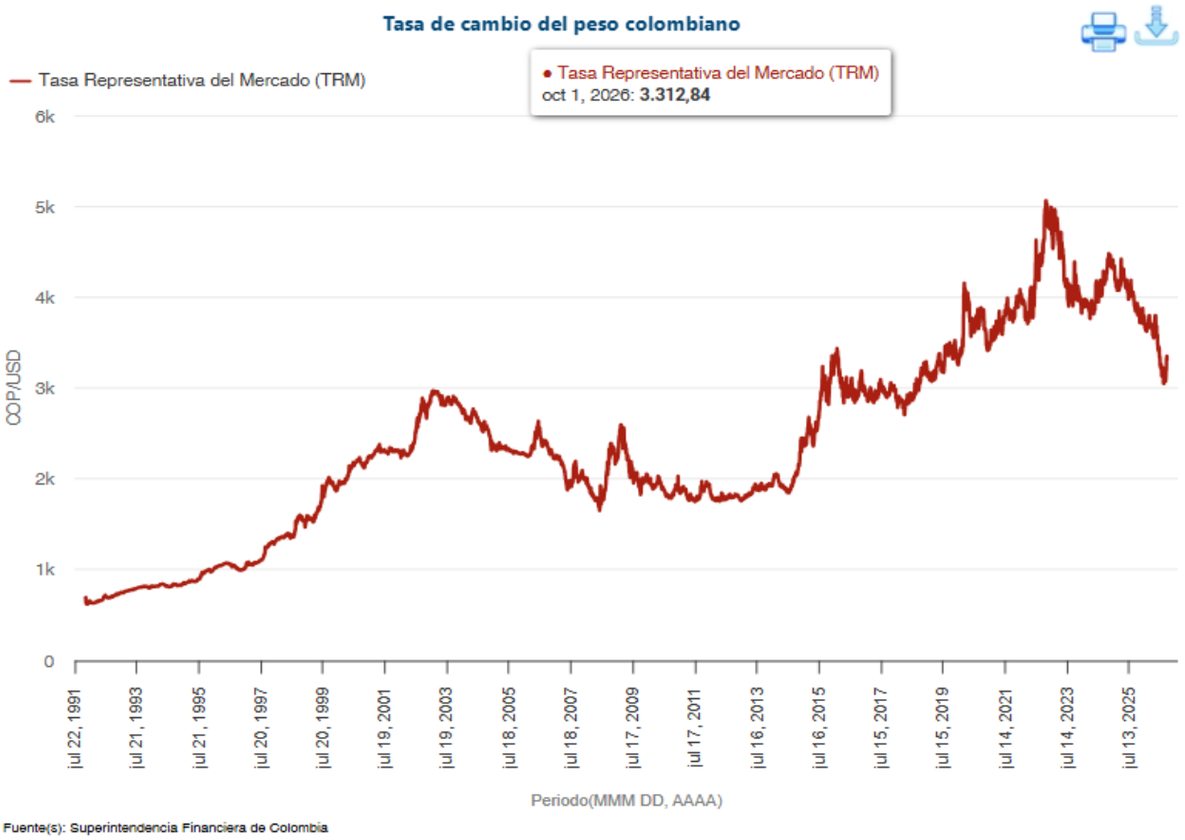
Teniendo en cuenta el valor del salario, que regirá a partir del 1° de enero del 2026, así como la reducción de la jornada laboral a 44 horas semanales, que aplicará hasta el 15 de julio del 2026, en virtud de la Ley 2101 del 2021, las horas laboradas en el mes serán 220 y el valor de la hora laboral ordinaria quedará en $ 7.959 ($ 7.958,6).

Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	$ 7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989,7)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva * Ley 2466/25	$ 14.325 (recargo de $ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.111 (recargo de $ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.315 (recargo de $ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 20.294 (recargo de $ 12.335,8)

Fuente: Web

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 1 de octubre del 2026 bajó 28.39 Pesos, equivalente a un descenso del 0.85% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 15.57% (610.71 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 3.08% (98.87 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



FUENTE: WEB

4. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

4.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales del nivel municipal el presente anexo como guía ilustrativa para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial. El Anexo 4 agrupa y enumera las excepciones en una lista.

La variedad de naturalezas jurídicas que puede poseer una Entidad y la dificultad que pueda implicar enmarcarla dentro de cualquiera de las categorías que se enunciarán a continuación, conlleva también la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinan la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.

En los Acuerdos Comerciales se incluye un listado de Entidades Estatales cubiertas, de acuerdo con su naturaleza jurídica o denominación. Por tanto, puede ocurrir que una misma Entidad se encuentre cubierta dentro de más de una categoría del Acuerdo Comercial. Lo anterior denota nuevamente la importancia y la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En este tema, la coordinación de la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano también corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Valores

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Todos los valores anteriores deben observarse teniendo en cuenta que reflejan los umbrales base pactados en los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Sin embargo, debe precisarse que estos valores son actualizados periódicamente con base en las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.

Excepciones

El presente Anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 de este Manual.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacifico Chile – Perú	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
Triángulo del Norte - Guatemala	Si	Si	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	Si
Unión europea – Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	No	No	No

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Actualmente la legislación colombiana posee un marco jurídico delimitado y especifico que regule el ejercicio de la Ingeniería aplicada para los estudios y diseños, Obras en el país, es decir, existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los contratistas en el sector público y privado. No obstante, dependiendo del sector en que se lleva a cabo y en qué campo del conocimiento se ejecute, existe un marco que regula dicho ejercicio y proporciona una serie de requerimientos que deben ser cumplidos.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 79 de la: declara que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 80: impone al Estado el deber de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 82: impone al Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Carta Política de Colombia de 1991, Artículo 95: el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades, y en su numeral 8º estableció como obligación para los ciudadanos, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Ley 99 de 1993: por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Establece entre otros como principios, que "el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992 sobre medio ambiente y desarrollo".

Ley 99 de 1993, Artículo 7: establece que "se entiende por ordenamiento ambiental del territorio para los efectos previstos en la presente Ley, la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo
sostenible".

Ley 99 de 1993, Numeral 12º del Artículo 31: otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales funciones de control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, al agua, aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Ley 99 de 1993, Artículos 63 y 66: establece "…para los denominados Grandes Centros Urbanos las mismas funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en lo que fuera aplicable al medio ambiente urbano, y señala que además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de
actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción…".

Ley 99 de 1993, Artículo 65: dispone que, en materia ambiental, le corresponde a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales, y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

Decreto-Ley 2811 de 1974: por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 140 de 1994: por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el territorio nacional.

Ley 357 de 1997: por medio de la cual se aprueba la Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, suscrita en Ramsar el 2 de febrero de 1971.

Ley 388 de 1997: por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1333 de 2009: Congreso de la República, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

LEY 734 DE 2002 (febrero 05) Por la cual se expide el Código Disciplinario Único

RESOLUCIÓN No. 1050 DE 2004 (05 de Mayo DE 2004) "Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial – Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5º, 113, 115 y el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002" para mayor información del Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia 2015 consulte el siguiente link https://www.mintransporte.gov.co/documentos/29/manuales-de-senalizacion-vial/

DECRETO 1076 DE 2015
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberá cumplir con las disposiciones establecidas en este decreto para el desarrollo del objeto contractual

Resolución 472 de 2017 – Manejo y disposición de residuos de construcción[6]
Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones y el anexo I. formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD.

DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, deberá implementar las disposiciones del presente decreto y así mismo la implementación Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás disposiciones aplicables a objeto del contrato.

Decreto 0019 de 2012
Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

Decreto 2150 de 1995
Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 1437 de 2011
Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Conpes 3919 de 2018 Política Nacional para el fomento de la construcción de edificaciones sostenibles La presente política busca impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones, a través de instrumentos para la transición, seguimiento y control, e incentivos financieros que permitan implementar iniciativas de construcción sostenible con un horizonte de acción hasta el 2025.

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen a sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y decreto 434 del 19 de marzo de 2020, junto con las disposiciones de ley.

5.1. Algunas normas específicas

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.
- Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial Nacional. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- Plan de Desarrollo Municipio de Tona
- Constitución Política de Colombia.
- Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tona.
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011.
- Ley 9 de 1989, "Por la cual se dictan normas sobre Planes de Desarrollo Municipal, Compra - Venta y Expropiación de Bienes y se dictan otras disposiciones".
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigente.

[6] *https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/3a-RESOLUCION-472-DE-2017.pdf*

- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente, NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 400 de 1997 o la que aplique de acuerdo con los diseños.
- DECRETO 1860 DE 2021 (diciembre 24) "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones. "https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187"
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS
- Normatividad del reglamento del sector de agua potable y saneamiento básico – RAS

Resolución 0548 de 26 de julio de 2022	Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 799 de 2021
Documento Compilatorio Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021	Documento Compilatorio Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021
Anexo 1 Documento Compilatorio	Principales cambios efectuados a las Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021
Anexo 2 Documento Compilatorio	Reglamentación Unificada a las Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021
Resolución 0908 de 17 de diciembre de 2021	Por medio de la cual se corrigen errores formales de la Resolución 0799 de 2021.
Resolución 0799 de 09 de diciembre de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.
Resolución 0501 de 04 de agosto de 2017	Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las Resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007.
Resolución No. 0650 de 02 de octubre de 2017	“Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 330 de 2017”
Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017	"Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009"
Resolución 0844 de 08 de noviembre de 2018	"Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015"

5.2. Normatividad aplicable para la contratación

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

Fuente propia

5.3. Normas técnicas

- USO DE SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA - RPAS

Aeronáutica Civil de Colombia: **La Resolución No. 04201 del 27 de Diciembre de 2018**, *tiene como propósito ampliar la información e impartir instrucciones de cumplimiento en referencia a los requisitos de Aeronavegabilidad y Operaciones necesarios para inscripción de explotadores, operadores y equipos, y para solicitar permiso para realizar vuelos de UAS, de acuerdo a lo establecido en el apéndice 13 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC 91), en lo relacionado con la realización de operaciones de Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia - RPAS en Colombia*.

Aeronáutica Civil de Colombia: CIRCULAR REGLAMENTARIA No. 2 del 27 de 2015 **Requisitos generales de aeronavegabilidad y operaciones para RPAS (numeral 4.25.8.2)** *"**7.6. Solicitud de autorización.** La solicitud de autorización estipulada en RAC 4.25.8.2 se presentará ante la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea DSNA, con una antelación de quince (15) días hábiles a la fecha prevista para el inicio del vuelo, a menos que la UAEAC lo especifique de otro modo. Internamente la DNSA efectuará las coordinaciones necesarias con la Secretaría de Seguridad Aérea (SSA) u otras dependencias de la UAEAC para los conceptos correspondientes" ... "**7.7. Competencia del personal.** El explotador de RPA debe asegurar que su personal esté debidamente calificado, que son competentes para llevar a cabo las tareas asignadas y cumplir con sus responsabilidades. Este personal debe tener el conjunto necesario de competencias y conocimientos relacionados, habilidades y actitudes, tales como: Conocimientos teóricos, habilidades prácticas y actitudes acordes con el alcance de sus funciones en relación con las operaciones RPAS. (Ver ítem 7.5 – Piloto a distancia/Observador). La combinación e integración de estos tres elementos constituyen el nivel de competencia que el personal debe demostrar como individuos y como miembros del equipo. Un Explotador de RPAS debería establecer la formación inicial y recurrente para asegurar la competencia continua de su personal. Estos programas deben dirigirse a todo el personal asignado o que participe directamente en las operaciones de tierra y de vuelo, asegurando que todo el personal que ha demostrado su competencia en sus funciones particulares conozca sus responsabilidades y la relación de sus obligaciones con la operación" … "**7.8. Coordinación con la Fuerza Aérea Colombiana, FAC.** Si la operación de vuelo va a ser utilizada en labores de **fotografía, video, telemetría, datos, sensores, scanner, flir**, etc., requiere permiso adicional de la*

Fuerza Aérea Colombiana, para lo cual debe tener en cuenta la AIC C08/08 A08/08 del 25 de septiembre de 2014" … ***Póliza de seguro o caución*** *para responder por eventuales daños a terceros, conforme a lo establecido en los artículos 1827, 1835, 1842 y 1900 del Código de Comercio.*

Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, RAC 91 ***reglas generales de vuelo y de operación*** *es vital que el piloto, observadores conozca e implemente dicho reglamento con el fin de garantizar la seguridad en antes, durante y finalización del vuelo a piloto, observadores y pobladores de la zona a intervenir.*

Código de Comercio y los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos*, estipulan que quienes realicen las actividades de vuelo sin el cumplimiento de los requisitos, incurrirán en violación al espacio aéreo, sin perjuicio de las infracciones aeronáuticas que se tipifiquen y de las sanciones y multas que pueda imponer la Autoridad Aeronáutica. (RAC 7, numeral 7.1.1; 7.1.1.1.; 7.1.1.1; 7.1.1.3; 7.1.1.4 y en especial el Numeral 7.1.7.2.4 literales d) y x) y disposiciones concordantes).*

- CALIDAD DE DATOS EN LA INFORMACIÓN Y PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS

Con el propósito de garantizar la calidad de la información cartográfica se debe emplear la Norma técnica ISO 19157:2013 o la vigente "Calidad de datos en la información cartográfica" como referencia para la recepción de los productos cartográficos suministrados por el futuro contratista y lo establecido en la resolución del IGAC 471 de 2020[7] y la 529 de 2020 para entrega de los productos cartográficos que se generen.

- ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y GEOMÉTRICOS

Los estudios están orientados a Topografía Cartográfica: Mapeo de la superficie de la tierra mediante levantamientos aéreos, fotogramétricos o de tierra, o una combinación de estos métodos, e Ingeniería Topográfica: Ubicación, diseño y construcción de obras de ingeniería e instalaciones.

Resolución IGAC 643 de 2018 Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, Por la cual se adoptan las ***especificaciones técnicas de levantamiento planimétrico*** para las actividades de barrido predial masivo y las especificaciones técnicas del levantamiento topográfico planimétrico para casos puntuales. Esta presenta aclaraciones de áreas y linderos de un predio viene dado por los propietarios y que los colindantes sean propietarios; en la correspondiente al levantamiento topográfico de acuerdo a la resolución 643, sobre aspectos técnicos que anteriormente no se exigía y la elaboración de un formato especial para la revisión de áreas y linderos.

Resolución SNR 5204 IGAC 479/19, del 23 de abril 2019 ***Descripción técnica de linderos*** y su presentación en los planos topográficos.

Norma NTC 6271 ***estudio topográficos*** Esta norma establece los requisitos técnicos básicos y ***las condiciones mínimas exigibles para la adecuada ejecución de estudios de topografía*** en el territorio nacional, destinados a:1)determinar los requisitos técnicos mínimos exigibles a tener en cuenta por las entidades del Estado y aquellas de carácter mixto o privado, para la formulación de pliegos de contratación, invitaciones a cotizar y órdenes de trabajo de un estudio topográfico;2)garantizar la calidad de los datos adquiridos y los resultados representados en los entregables de un estudio topográfico; referenciados al Datum oficial horizontal y vertical para el territorio nacional;3)estandarizar todas las actividades inmersas en los estudios topográficos que se ejecuten en Colombia por entidades públicas y privadas, con profesionales reconocidos por ley para ejercer la topografía en el territorio nacional, acreditados por el CPNT y/o el COPNIA

Norma NTC 4611 ***metadato geográfico*** Proporcionar una estructura para describir datos geográficos en formato análogo y digital o servicios geográficos. Dirigido principalmente a temáticos de la comunidad geográfica, así como analistas, programadores, desarrolladores y todos aquellos que quieran entender los principios básicos y los requerimientos de la estandarización de la información geográfica

Para el diseño geométricos encontramos otros directrices como: Manual de diseño geométrico de INVIAS.

- Calidad de datos en la información y productos cartográficos

[7] https://igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/resolucion_471_de_2020.pdf

Con el propósito de garantizar la calidad de la información cartográfica se debe emplear la Norma técnica ISO 19157:2013 o la vigente "Calidad de datos en la información cartográfica" como referencia para la recepción de los productos cartográficos suministrados por el futuro contratista y lo establecido en la resolución del IGAC 471 de 2020 y la 529 de 2020 para entrega de los productos cartográficos que se generen.

También se deberá considerar las especificaciones técnicas de la obra el busca precisar actividades, los recursos, materiales, maquinaria, equipos, normas técnicas, y procedimientos constructivos, juntos con su análisis de precios unitarios donde plasman el requerimiento mínimo de ejecución en la obtención del objeto contractual.

5.3.1. Disposiciones complementarias a la ejecución de la obra

La Entidad establece estas disposiciones con el fin de mitigar y controlar los diferentes riesgos e impactos, por ocasión de la ejecución de la obra, así:

- PERMISOS, Y/O AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS AMBIENTALES (SEGÚN APLIQUE)

El futuro contratista deberá tramitar los permisos, y/o autorizaciones y/o licencias ante la autoridad ambiental que aplique para la ejecución de la obra de manera oportuna: Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos, Licencia Ambiental, Concesiones de Agua, Concesiones de Agua Superficiales, Concesión de aguas subterráneas, Prospección Y Exploración De Aguas Subterráneas, Aprovechamiento Forestal, Aprovechamiento Forestal Doméstico, Aprovechamiento Forestal Persistente, Aprovechamiento Forestal Único, Permiso de Vertimientos, Permiso de Emisiones atmosféricas, entre otros.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

- PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

El futuro contratista implementará un programa de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

Para la ejecución del Contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería, con matrícula profesional vigente, que cumpla con al menos una de las siguientes opciones: un Profesional con certificado o credencial PMP (Project Management Professional), con mínimo un (1) año de experiencia como programación de obra.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.
Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

- DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

El futuro contratista implementará un programa de mantenimiento y reposición de herramientas, maquinarias necesarias para contar la disponibilidad en caso de que se dañe poderlas reemplazar inmediatamente sin que ello genere atraso en la obra.
Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

- PLAN DE CALIDAD

El futuro contratista implementará un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

- EL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (cuando aplique)

El futuro contratista implementará El Plan de Manejo de Tráfico siendo herramienta técnica, que plantea las estrategias y alternativas necesarias para minimizar el impacto en la movilización de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas) causado por la ejecución de una obra vial.
El objetivo del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) es brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

La señalización de FIN DE OBRA indica a los conductores y demás usuarios de la vía que pueden continuar el tráfico normalmente.

Los conductores al encontrar la señal de ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS, deben bajar la velocidad y conducir con precaución por su seguridad y para permitir la operación de las volquetas que trabajan en la vía.

La señal de PARE que realiza el paletero indica al conductor que debe detenerse temporalmente, debido a que en ese sector se ejecutan trabajos en la vía.

Cuando el paletero cambia la señal de PARE a SIGA, el conductor puede continuar la marcha con precaución, para no afectar la obra y propiciar su seguridad y la de los trabajadores.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación.

- SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El futuro contratista implementará implementación Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás disposiciones aplicables al objeto del contrato, en cumplimiento del decreto 1072 DE 2015 y Resolución 0312 de 2019 junto con sus modificaciones.

En su sistema de Gestión SST, deberá contemplar todas medidas y acciones para el manejo de pandemias, sindemias y demás riesgos aplicables al proyecto.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

- MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y/O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SEGÚN APLIQUE.

El futuro contratista implementará protocolos de manejo ambiental según los impactos más relevantes que identifique para cada elemento ambiental con ocasión a las actividades a ejecutar en el contrato.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

- MEDIDAS DE MANEJO SOCIAL Y/O PLAN DE GESTIÓN SOCIAL SEGÚN APLIQUE.

El futuro contratista implementará protocolos de manejo según los impactos más relevantes que identifique con ocasión a las actividades a ejecutar en el contrato.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

- PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA OBRA

El futuro contratista implementará un plan de medios de comunicación para dar a conocer la obra, si el proyecto es de recursos de regalías, se hará mínimamente (3) tres socializaciones de inicio, avance y cierre de la obra dirigida a la comunidad beneficiada y demás actores impactados, empleando las estrategias de comunicación definidas en dicho plan.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

- MEDIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SE REFIERE LA LEY 1581 DE 2012, SEGÚN APLIQUE[8].

Los principios y disposiciones de la ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles el contratista implementará medidas para la protección y tratamiento de los datos, evidenciado su implementación.

- MATRIZ DE COMPRAS SOSTENIBLES BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA OBRA, SEGÚN APLIQUE[9].

El futuro contratista relacionará los bienes y servicios requeridos para la obra según los impactos más relevantes que identifique para cada elemento ambiental con ocasión de la compra necesaria para ejecutar en el contrato, para tal fin debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Vida útil:** Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien.
- **Ciclo de vida:** Certificados de extracción y procedencia de las materias primas.
- **Cambio en el uso de materiales:** Comunicación del representante legal con la manifestación de cumplimiento de las nomas o la sustitución de sustancias o materiales peligrosos.
- **Potencial de reciclaje:** ficha técnica del bien; certificados de procedencia de las materias primas, o pruebas de laboratorio.
- **Uso eficiente de recursos:** Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

De lo anterior debe formular la estrategia para demostrar que está realizando acciones de compras sostenibles de bienes y servicios.

Lo anterior se debe documentar y presentar a la supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- REGISTRO DE GENERACIÓN DE EMPLEO

[8] *https://www.sic.gov.co/preguntas-frecuentes-pdp#collapseOne*
[9] *https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_cp_sostenibles.pdf*

El contratista llevará registro de la generación de empleo local como mínimo el 50% de la personal calificado y no calificada, que se requerirá en el transcurso de la ejecución de obra y demás servicios, según lo demande la complejidad de la tarea y la dedicación necesaria que permita el desarrollo de las actividades para alcanzar el cumplimiento del objeto contractual , dicha exigencia da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, plan de desarrollo del gobierno nacional, y del Municipio de Tona, Colombia Compra Eficiente en su G-CPSS-02 Guía de compras públicas socialmente responsables, IV Buenas prácticas, incentivos y penalidades para incentivar Compras Públicas Socialmente Responsables literal C Inclusión de cláusulas sociales en la determinación de requisitos puntuables y en el contrato.
Lo anterior se debe documentar y presentar a la supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- PLANOS, MANUALES ENTRE OTROS

El contratista presentará al final de la obra planos, manuales y demás documentos necesarios que permitan conocer los detalles técnicos de la obra definitiva los cuales deberán cumplir con las normas técnicas aplicables para cada uno de los aspectos técnicos ejecutados, como por ejemplo planos eléctricos, cargas definitivas entre otros.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Consultoría para su revisión y respectiva aprobación y recibo de las mismas a satisfacción.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

5.4. NORMATIVA ORGANIZACIONAL

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan los diferentes servicios de suministro, distribución y administración de diferentes insumos y servicios, y se encuentran descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta a desarrollan una actividad a negocio, sin que esa unión y/o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

CORPORACIÓN: Una corporación a sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad, legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una a más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con a sin ánimo de lucro. En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. En consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

El Municipio de el Tona en el pasado ha adquirido servicios similares relacionados con el objeto contractual del presente estudio. Para realizar la adquisición de bienes y/o servicios, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar teniendo como referencia la estructura y comportamiento de los mercados.

6. ANALISIS DE LA OFERTA

6.1. PROVEEDORES

La oferta de empresas en el mercado de construcción está compuesta por personas jurídicas o naturales extrajeras y nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos de construcción planteados por los entes territoriales; Para identificar algunos proveedores se identificaron en el portal único de contratación Secop empresas que hayan suscrito contratos de obra, para lo cual se evidencia que para estos procesos en algunas ocasiones la empresas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo de mega obras lo que equivale a una mayor oferta de empresas.

N°	EMPRESA
1	PROYECTOS Y CONSTRUOBRAS S.A.S,
2	R Y M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
3	UNION TEMPORAL LEBRIJA SEDE K
4	FIMA SAS CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
5	DIATECO SA
6	HARVEY GONZALES ESCUDERO
7	JULIAN FERNANDO DÍAZ ÁLVAREZ
8	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
9	MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS
10	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
11	CONSORCIO BACO ALCALDÍA
12	UNIÓN TEMPORAL VÍAS URBANAS CURITÍ 2017
13	CONSORCIO CIC BOLIVAR
14	TELVAL S.A.S.
15	UNION TEMPORAL ADECUACIONES 2018
16	TECHMOR LTDA
17	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA
18	PROYECTOS Y CONSTRUOBRAS S.A.S
19	CONSORCIO ESCUELAS
20	UNION TEMPORAL VIAS TERCIARIAS
21	DIAPOFY INGENIEROS S.A.S
22	CODENCO
23	SERBISAN
24	CONSORCIO HUELLAS MOGOTES
25	CONSTRUSEGO SAS
26	SERRANO GOMEZ CONSTRUCTORES LTDA
27	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO DE PLANTAS BETULIA
28	GLOBAL CONSTRUCCIONES CER SAS
29	CONSORCIO PALACIO MATANZA 2022
30	CONSORCIO MTO TONA

6.2. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

El Municipio de Tona, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU:
F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil.
F4220 - Construcción de proyectos de servicio público.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 336 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2024, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada.

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de Tona, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de 336 empresas en el ámbito Nacional, se ordenaron los datos de menor a mayor y se aplicó la media podada para quitar el 20% de datos extremos con el fin de excluir datos atípicos de la muestra.

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVOCORRIENTE)

INTERVALOS		GRUPOS	FRECUENCIA
Li	Ls		
0,127232298	1,31	1,30	29
1,31	2,49	2,48	84
2,49	3,68	3,67	51
3,68	4,86	4,85	32
4,86	6,04	6,03	24
6,04	7,23	7,22	20
7,23	8,41	8,4	10
8,41	9,59	9,58	8
9,59	10,77	10,8	11

En la muestra la mayor parte de las empresas se encuentran entre el rango de 1,31 y 2,49 del índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 1,90, lo que refleja una liquidez aceptable

El Municipio de Tona, determina como índice de liquidez que debe ser **mayor o igual a 1,90**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura,

cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

INTERVALOS		GRUPOS	FRECUENCIA
Li	Ls		
0,179069958	0,25	0,24	30
0,25	0,32	0,31	31
0,32	0,39	0,38	41
0,39	0,47	0,46	40
0,47	0,54	0,53	37
0,54	0,61	0,6	46
0,61	0,68	0,64	11
0,68	0,75	0,74	19
0,75	0,82	0,83	14

En la muestra la mayor parte de las empresas se encuentran entre el rango de 0,54 y 0,61, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,57, lo que refleja un endeudamiento aceptable

El Municipio de Tona, determina como índice de endeudamiento **que debe ser menor o igual a 0,57**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTO DE INT)

INTERVALOS		GRUPOS	FRECUENCIA
Li	Ls		
-7,186224136	-3,15	-3,16	6
-3,15	0,88	0,87	43
0,88	4,91	2,01	44
4,91	8,94	8,93	114
8,94	12,98	12,97	25
12,98	17,01	17	19
17,01	21,04	21,03	6
21,04	25,08	25,07	9
25,08	29,11	29,2	3

En la muestra la mayor parte de las empresas se encuentran entre el rango de 4,91 y 8,94, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 6,93 veces.

El Municipio de Tona determina como índice de razón de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 6,93 veces.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

INTERVALOS		GRUPOS	FRECUENCIA
Li	Ls		
-0,928143573	-0,76	-0,77	2
-0,76	-0,58	-0,59	2
-0,58	-0,41	-0,42	4
-0,41	-0,24	-0,25	3
-0,24	-0,07	-0,08	12
-0,07	0,10	0,09	63
0,10	0,27	0,26	71
0,27	0,45	0,44	50
0,45	0,62	0,63	62

En la muestra la mayor parte de las empresas se encuentran entre el rango de 0,10 y 0,27, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,19, lo que refleja una rentabilidad aceptable

El Municipio de Tona, determina como Rentabilidad de patrimonio **que debe ser mayor o igual a 0,19.**

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

INTERVALOS		GRUPOS	FRECUENCIA
Li	Ls		
-0,785035441	-0,66	-0,67	3
-0,66	-0,53	-0,54	3
-0,53	-0,40	-0,41	1
-0,40	-0,27	-0,28	3
-0,27	-0,14	-0,15	10
-0,14	-0,01	-0,02	17
-0,01	0,12	0,11	73
0,12	0,25	0,24	82
0,25	0,38	0,39	77

En la muestra la mayor parte de las empresas se encuentran entre el rango de 0,12 y 0,25, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,18.

El Municipio de Tona, determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0,18.**

Los indicadores definidos en esta Matriz deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades Estatales en la estructuración de los Documentos del actual Proceso de Contratación de concurso de méritos abierto.

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO
Índice de liquidez	Mayor o Igual a 1,90
Indicador de endeudamiento	Menor o igual a 0,57 o 57%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 6,93
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0,19
Rentabilidad del activo	≥ 0,18

Nota 1: Todo indicador que se encuentre negativo, se tomará por la administración como cero.
Nota 2: Todo indicador estipulado como indeterminado, se entiende que CUMPLE.

6.2.1. CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

$$CTd = (POE - Anticipo\ o\ Pago\ anticipado) \times 33\%$$

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$CTProponente\ plural = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

6.3. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presente presupuesto se realizó por precios unitarios, razón por la cual y atendiendo lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, corresponde en el presente estudio presentar los cálculos de presupuesto en la estimación de los precios, motivo por el cual El Municipio de Tona, publicará el cuadro anexo al presente estudio de los detalles del presupuesto del contrato a ejecutarse como es el caso del análisis de precios unitarios y la discriminación del AIU, los cuales fueron realizados por la oficina de planeación municipal.

PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	1. PRELIMINARES				
1.01	Encerramiento Con tela de polipropileno verde	278,00	m	38.047	10.577.066
1.02	Replanteo, control y medición de la obra	43,00	día	740.130	31.825.590
Subtotal capítulo 1:					**42.402.656**
	2.MOVIMIENTO DE TIERRA				
A	**EXCAVACIÓN CON ACARREO LIBRE**				
	EN TIERRA CON ENTIBADOS				
2.01	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	148,39	m3	27.361	4.060.099
2.02	De > 2.50 a 5.00 m de profundidad	21,71	m3	37.019	803.682
	EN TIERRA SIN ENTIBADOS				
2.03	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	16,49	m3	23.884	393.847
2.04	De > 2.50 a 5.00 m de profundidad	2,41	m3	32.913	79.320
	EN MATERIAL GRANULAR CON ENTIBADOS				
2.05	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	118,71	m3	30.903	3.668.495
2.06	De > 2.50 a 5.00 m de profundidad	17,37	m3	41.191	715.488
	EN MATERIAL GRANULAR SIN ENTIBADOS				
2.07	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	13,19	m3	26.717	352.397
2.08	De > 2.50 a 5.00 m de profundidad	1,93	m3	36.247	69.957
2.09	En roca a cualquier profundidad	37,80	m3	57.457	2.171.875
B	**EXCAVACIÓN SIN ACARREO LIBRE**				
	EN TIERRA CON ENTIBADOS				
2.10	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	148,39	m3	24.421	3.623.832
2.11	De > 2.50 a 5.00 m de profundidad	21,71	m3	33.560	728.588
	EN TIERRA SIN ENTIBADOS				
2.12	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	16,49	m3	21.531	355.046
2.13	De > 2.50 a 5.00 m de profundidad	2,41	m3	30.145	72.649
	EN MATERIAL GRANULAR CON ENTIBADOS				
2.14	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	118,71	m3	27.228	3.232.236
2.15	De > 2.50 a 5.00 m de profundidad	17,37	m3	36.862	640.293
	EN MATERIAL GRANULAR SIN ENTIBADOS				
2.16	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	13,19	m3	23.777	313.619
2.17	De > 2.50 a 5.00 m de profundidad	1,93	m3	32.787	63.279
2.18	En roca a cualquier profundidad	37,80	m3	51.731	1.955.432
C	**TERRAPLENES Y RELLENOS**				
2.19	Suministro, conformación y compactación de rellenos comunes en zanja	582,75	m3	49.045	28.580.974
2.20	Suministro, conformación y compactación de relleno en arena para cimentación de tubería	162,29	m3	132.825	21.556.169
D	**ACARREOS**				
2.21	Sobreacarreos para acarreos totales mayores de 1.000,00 m	6.803,91	m3-km	5.021	34.162.432
Subtotal capítulo 2:					**107.599.709**
	3. TUBERÍAS PREFABRICADAS				
3.01	Instalación de tubería de D=200 mm	269,83	m	9.044	2.440.343
3.02	Instalación de tubería de D=315 mm	8,34	m	9.044	75.427

Subtotal capítulo 3:					**2.515.770**
4. ESTRUCTURAS					
4.01	Suministro y colocación de concreto de 3500 psi (21 MPa)	37,61	m3	862.444	32.436.519
4.02	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	2.633,00	kg	7.899	20.798.067
	SIFONES DE CAIDA - CONEXIONES DOMICILIARIAS				
4.03	Diámetro 8" y hp = 1.01 - 2.00 m	4,00	und	485.232	1.940.928
4.04	Diámetro 8" y hp = 2.01 - 3.00 m	1,00	und	605.232	605.232
	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
4.05	Longitud menor o igual a 6.00 m	19,00	und	1.848.725	35.125.775
	JUNTAS CON CINTA DE POLIVINILO				
4.06	Junta con sello de PVC ancho 15 cm	56,23	m	26.310	1.479.411
Subtotal capítulo 4:					**92.385.932**
5. VARIOS					
5.01	Demolición de pisos, sardineles, canaletas y estructuras menores	6,06	m3	132.000	799.920
5.02	Demolición de tubería existente	187,71	m	17.600	3.303.696
5.03	Ensayo Proctor Modificado	13,00	und	81.500	1.059.500
5.04	Densidad de campo	24,00	und	85.000	2.040.000
5.05	Ensayo de resistencia a la compresión	6,00	und	42.500	255.000
5.06	Aros y contra-aros para tapas de pozos	10,00	und	682.200	6.822.000
5.07	Rotura de pavimento en concreto, espesor ≤ 0,15 m	74,02	M2	85.650	6.339.813
5.08	Reparación de pavimento de concreto en vías residenciales	74,02	m2	108.703	8.046.196
Subtotal capítulo 5:					**28.666.125**
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA CIVIL:					**273.570.192**
ADMINISTRACIÓN:			29%		79.335.356
IMPREVISTOS:			1%		2.735.702
UTILIDAD:			5%		13.678.510
A.I.U.:			35%		**95.749.568**
COSTO TOTAL OBRA CIVIL:					**369.319.760**
6. SUMINISTROS					
6.01	Suministro de tubería PVC estructural de D=200 mm	269,83	m	170.345	45.964.191
6.02	Suministro de tubería PVC estructural de D=315 mm	8,34	m	196.359	1.637.634
	Subtotal suministros:				**47.601.825**
	ADMINISTRACIÓN:			29%	13.804.529
	COSTO TOTAL SUMINISTROS:				**61.406.354**
COSTO OBRA CIVIL + SUMINISTROS:					430.726.114
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO — PMT:					9.667.600
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL — PMA:					6.900.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:					**$447.293.714**

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($ 447.293.714) M/CTE.

7. ESTUDIO DE DEMANDA

El municipio de Tona, teniendo en cuenta la necesidad de suscripción de proyectos en el sector de la construcción, aplicando la metodología sugerida por el Artículo 222 del Decreto Ley 019 de 2012 (comúnmente denominado decreto anti trámites) ha realizado la consulta de precios del mercado por intermedio de la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) clasificando en producto o servicio como: Servicios de apoyo para la construcción, Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones y en general construcción de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	$396.648.111,02	Selección Abreviada de Menor Cuantía	19-05-2026	CELEBRADO
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO FASE I DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO SAN CLAVER KM 16 EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 1,346,934,864	Licitación obra pública	19-03-2026	CELEBRADO
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CHUCURÍ	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO EL CENTRO CARRERA 10 ENTRE CALLES 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER	$ 528.813.734	Licitación obra pública	19-03-2026	CELEBRADO
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MATANZA	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE MATANZA	$ 329.444.622	Selección Abreviada de Menor Cuantía	05-08-2025	CELEBRADO
CDCI-SOC-2024-020 ALCALDÍA DE EL SOCORRO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO Y LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. PARA LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER	$1,260,907,267	Régimen Especial	20/09/2024	CELEBRADO

Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el municipio de Tona de Santander:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO	OBSERVACIONES
ESANT-LP-002-23 ESANT, SANTANDER	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VINCULADOS AL PDA-SANTANDER	$ 2,552,716,814 Aporte municipio de Tona $354,059,809	Licitación Pública	120 DIAS	PROCESO CELEBRADO
SMC-034-2022 MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRAFIA EN LOS PREIOS POSTULADOS DENTRO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE VEINTICINCO (25) UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	$ 25,927,383.23	Mínima cuantía	30 DIAS	PROCESO LIQUIDADO
TONA-LP-02-2019	CONSTRUCCION OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO (SISTEMA	$ 466,120,783.58	Licitación	60 DIAS	PROCESO CELEBRADO

MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER	SEPTICO, CAMPO DE INFILTRACION Y TRAMPA DE GRASAS) PARA ATENDER NECESIDADES BASICAS PARA LA POBLACION NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE TONA SANTANDER		Pública		

De este análisis se observa:

1) Que la Entidad en los últimos tres años ha realizado procesos de obra o similares.
2) Que el valor establecido en el presente estudios es lo que comúnmente se cancela por este servicio, sin que esto genere mayores costos o plazos irrazonables. no obstante, el valor depende de las actividades a ejecutar y de la disponibilidad de tiempo.
3) Que, en el análisis realizado con respecto a otras entidades, se puedo establecer que el valor por las actividades oscila entre el rango que el municipio de Tona pretende contratar.
4) Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.
5) Los análisis del sector indican que no se ocasionaron siniestros en la ejecución de actividades, por cuanto se establece que la probabilidad de riesgos es mínima.
6) Que la modalidad de contratación en los procesos analizados corresponde en su mayoría a la contratación por selección abreviada y licitación pública.
7) En relación con la forma de pago y de acuerdo al objeto que se pretende contratar, se estima que es proporcional establecer el pago de la forma en que se indica en este estudio y además en contratos anteriores igualmente se ha determinado estos aspectos y se ha dado cumplimiento a la satisfacción de la necesidad en esos criterios.
8) Que no se observaron adicionales, ni modificatorios, así como tampoco incumplimientos o siniestros.

Noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
EFRAÍN ANDRÉS RÍOS CALDERÓN
Secretario de Planeación
Municipio de Tona, Santander

Proyectó	Ing. Fabián Antolinez Carrillo – Apoyo técnico y financiero
Revisó	Abogada Flor Smith Gonzales – Asesor externo

ANEXO 1.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Ganancias acumuladas	Patrimonio total	Costos financieros	Ganancia (pérdida), antes de impuestos
800000296	ZR INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.195.748	$ 4.995.534	$ 578.102	$ 2.999.831	$ 969.682	$ 1.995.703		$ 13.639
800003675	DISCON SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER	$ 156.950.825	$ 183.911.072	$ 62.753.825	$ 140.078.564	$ 34.342.067	$ 43.832.508	$ 7.632.498	$ 12.448.555
800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CORDOBA	$ 15.260.802	$ 33.318.949	$ 2.864.393	$ 10.169.545	$ 11.778.233	$ 23.149.404	$ 843.631	$ 2.334.152
800015079	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.514.873	$ 4.409.141	$ 876.868	$ 2.566.772	$ 1.392.369	$ 1.842.369	$ -	$ 180.294
800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 15.881.734	$ 15.982.786	$ 3.327.120	$ 4.264.313	$ 10.968.473	$ 11.718.473	$ 54.130	$ 487.284
800019654	ESGAMO INGNIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 6.034.813	$ 18.192.974	$ 1.245.629	$ 5.827.409	$ 1.376.283	$ 12.365.565		-$ 78.986
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	LA GUAJIRA	$ 5.496.761	$ 7.734.528	$ 2.701.376	$ 4.432.983	$ 834.350	$ 3.301.545	$ 1.989	$ 38.574
800037989	ODENSA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ANTIOQUIA	$ 4.841.230	$ 4.910.461	$ 1.312.714	$ 3.478.971	$ 1.317.348	$ 1.431.490	$ 127.669	$ 280.728
800042119	VICPAR S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 21.101.154	$ 49.717.293	$ 9.912.471	$ 17.566.112	$ 27.930.283	$ 32.151.181	$ 684.931	$ 2.156.574
800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 3.806.128	$ 29.877.050	$ 1.063.614	$ 8.620.061	$ 11.172.422	$ 21.256.989	$ 340.802	$ 1.541.933
800045199	construdiseños agroequipos comercial conacom sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CAQUETA	$ 3.069.730	$ 7.056.046	$ 2.775.037	$ 2.959.776	$ 3.080.436	$ 4.096.270		$ 21.614
800049960	TECNITANQUES INGRENIEROS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 53.140.284	$ 124.682.960	$ 28.440.995	$ 71.129.382	$ 36.168.029	$ 53.553.578	$ 6.085.630	$ 9.536.369
800050326	IOV Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SUCRE	$ 4.647.958	$ 5.973.057	$ 1.162.352	$ 2.937.962	$ 1.600.806	$ 3.035.095	$ 59.850	$ 94.143
800050699	ALEMAN BELLO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.491.560	$ 7.060.082	$ 1.481.443	$ 3.396.829	$ 2.405.249	$ 3.663.253		-$ 397.200
800055393	INTRICON SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 18.167.825	$ 23.187.987	$ 1.265.614	$ 12.138.492	$ 9.815.957	$ 11.049.495	$ 339.634	$ 1.698.502
800056653	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.136.140	$ 3.672.325	$ 2.122.531	$ 2.155.706	$ 1.395.619	$ 1.516.619		$ 210.912
800063392	Alfa SAIT SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 5.463.591	$ 6.395.231	$ 2.515.292	$ 2.953.568	$ 2.234.163	$ 3.441.663	$ 141.234	$ 689.392
800067647	Colserpetrol SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	META	$ 13.918.444	$ 29.283.859	$ 4.139.798	$ 9.019.027	$ 660.252	$ 20.264.832		$ 776.767
800071993	MANSER INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de	CASANARE	$	$	$	$	$ 3.151.430	$		-$ 393.166

		ingeniería civil		3.690.905	4.623.366	73.666	871.936		3.751.430		
800073480	TECNOAGUAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MAGDALENA	$ 14.469.139	$ 29.484.401	$ 3.737.603	$ 14.236.684	$ 9.051.727	$ 15.247.717		$ 2.321.460
800075337	SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 7.244.339	$ 21.651.784	$ 1.671.145	$ 12.613.412	$ 4.199.673	$ 9.038.372		$ 412.958
800078011	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 22.466.743	$ 28.312.520	$ 14.960.076	$ 20.803.446	$ 5.854.377	$ 7.509.074		$ 1.863.014
800078608	INARCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 7.456.600	$ 8.740.390	$ 1.562.316	$ 2.883.940	$ 5.101.109	$ 5.856.450	$ 184.050	$ 2.398.913
800079382	UNION INDUSTRIAL BARRANCABERMEJA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 1.122.870	$ 3.519.146	$ 431.656	$ 1.576.480	$ 32.901	$ 1.942.666		$ 32.901
800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 44.157.650	$ 62.923.476	$ 19.561.963	$ 33.623.032	$ 12.429.509	$ 29.300.444		$ 3.460.300
800083329	INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	$ 28.879.167	$ 36.515.806	$ 12.673.936	$ 22.807.265	$ 6.935.525	$ 13.708.541	$ 1.934.821	-$ 1.056.698
800085861	SILVA ARIZA S.A. SILAR S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 10.777.180	$ 17.112.211	$ 5.174.968	$ 7.178.802	$ 8.293.655	$ 9.933.409	$ 365.457	$ 491.754
800089032	ANDINA POZOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 12.890.000	$ 15.319.000	$ 2.920.000	$ 2.920.000	$ 2.695.000	$ 12.399.000	$ 169.000	$ 517.000
800089623	CORROSION Y SERVICIOS CORROSER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 4.692.481	$ 4.808.559	$ 411.586	$ 1.585.090	$ 2.266.360	$ 3.223.469	$ 32.535	-$ 41.255
800092039	ASESORiAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER	$ 295	$ 7.734.416		$ 3.192.463	$ 3.841.953	$ 4.541.953		$ 453
800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR	$ 5.416.082	$ 6.269.398	$ 1.881.060	$ 2.238.427	$ 2.399.863	$ 4.030.971		$ 157.412
800092661	COELCI SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOYACA	$ 1.526.423	$ 2.492.887	$ 46.407	$ 46.407	$ 1.846.203	$ 2.446.480	$ 5.501	$ 112.356
800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 5.932.308	$ 8.535.142	$ 5.141.661	$ 23.804.852	-$ 18.896.767	-$ 15.269.710	$ 6.751.468	-$ 6.703.269
800095951	JMV INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 112.996.302	$ 131.694.346	$ 21.239.160	$ 88.687.666	$ 12.567.546	$ 43.006.680	$ 2.559.854	$ 8.191.438
800096053	EDYCON CUBIERTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 550.634	$ 1.371.273	$ 627.884	$ 760.165	$ 545.858	$ 611.108	$ -	$ 111.615
800100277	LAGUNA MORANTE EN REOGANIZACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR	$ 5.792.836	$ 13.406.255	$ 171.629	$ 4.942.855	$ 7.506.906	$ 8.463.400	$ 11.497	$ 87.466
800104214	INCITECO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 29.303.703	$ 33.009.783	$ 1.367.395	$ 2.211.484	$ 29.956.224	$ 30.798.299		$ 4.141.976
800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 71.689.127	$ 85.200.564	$ 3.398.696	$ 37.351.863	$ 31.080.601	$ 47.848.701	$ 376.811	$ 8.353.584
800109273	CNV CONSTRUCCIONES SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 46.174.275	$ 76.749.083	$ 12.337.165	$ 58.016.706	-$ 6.035.493	$ 18.732.377	$ 2.212.621	-$ 2.509.652

800112169	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	QUINDIO	$ 2.548.339	$ 2.573.810	$ 1.125.623	$ 1.125.623	$ 1.163.112	$ 1.448.187	$ 132.315	$ 781.525
800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 4.665.952	$ 6.118.252	$ 1.478.880	$ 1.929.625	$ 2.899.789	$ 4.188.627	$ 20.273	$ 994.361
800112904	TEMPLADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 41.134.728	$ 54.027.872	$ 25.445.197	$ 25.445.197	$ 21.174.538	$ 28.582.675	$ 246.391	$ 3.414.681
800113677	PETROLABIN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 51.374.520	$ 92.253.377	$ 14.227.434	$ 40.797.948	$ 45.035.716	$ 51.455.429	$ 2.809.859	$ 11.416.638
800115427	IRC SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER	$ 3.610.101	$ 4.441.259	$ 304.407	$ 418.291	$ 3.041.473	$ 4.022.968		$ 86.627
800115557	SANCHEZ CONSTRUCCIONES SAS-EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 316.478	$ 3.580.981	$ 2.487.403	$ 5.622.460	-$ 2.811.197	-$ 2.041.479	$ 4.574	-$ 1.023.675
800119086	PROYECTOS Y VIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 25.721.347	$ 39.194.406	$ 4.334.889	$ 9.614.162	$ 19.729.196	$ 29.580.244	$ 547.199	$ 3.957.136
800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE	$ 10.134.136	$ 12.925.363	$ 4.233.226	$ 4.271.610	$ 7.406.570	$ 8.653.753	$ 2.279	$ 1.211.800
800124466	GABRIEL VERGARA VERGARA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SUCRE	$ 2.312.145	$ 3.596.645	$ 366.208	$ 2.579.745	$ 516.900	$ 1.016.900	$ 239.090	-$ 274.626
800125980	EMECON S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 12.389.071	$ 29.161.728	$ 7.085.053	$ 9.560.262	$ 18.663.706	$ 19.601.466	$ 37.924	$ 250.467
800132536	ALMACEN SURTICOL LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	$ 3.123.347	$ 5.424.833	$ 1.599.721	$ 1.599.721	$ 1.988.210	$ 3.825.112	$ 4.054	$ 202.734
800134130	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 10.714.486	$ 14.280.006	$ 6.030.417	$ 6.641.701	$ 5.066.420	$ 7.638.305	$ 185.856	$ 717.629
800137478	METALORIENTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 6.875.987	$ 7.719.593	$ 2.630.114	$ 3.578.153	$ 3.272.740	$ 4.141.440	$ 136.875	$ 541.635
800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 106.802.357	$ 145.392.647	$ 33.561.106	$ 124.320.383	$ 7.542.264	$ 21.072.264	$ 4.986.086	$ 312.842
800141509	CORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA	$ 1.066.119	$ 2.827.410	$ 1.411.989	$ 1.458.782	$ 1.213.628	$ 1.368.628	$ 128.299	$ 318.660
800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 49.655.493	$ 58.577.037	$ 3.793.254	$ 20.184.312	$ 37.083.725	$ 38.392.725	$ 1.196.665	$ 15.885.748
800143610	SOFORESTA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 12.042.068	$ 31.268.389	$ 3.856.832	$ 13.319.655	$ 14.879.478	$ 17.948.734	$ 1.808.560	$ 2.877.569
800145838	MEGACONSTRUCTORES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE	$ 3.255.267	$ 4.651.297	$ 365.532	$ 2.970.434	$ 1.091.028	$ 1.680.863	$ 44.120	$ 19.767
800146310	AZUL URBANO LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CORDOBA	$ 5.441.144	$ 5.779.763	$ 336.117	$ 3.467.909	$ 1.837.093	$ 2.311.854	$ 51.664	$ 105.898
800147021	LLANOPOZOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 4.705.044	$ 8.094.977	$ 892.528	$ 4.600.826	$ 835.694	$ 3.494.151	$ 479.071	$ 470.337
800155260	RAMIREZ ARENAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 1.540.821	$ 3.348.626	$ 713.851	$ 949.679	$ 2.066.209	$ 2.398.947	$ 69.632	$ 921.176

800164423	PAMER INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 4.217.214	$ 5.548.725	$ 727.814	$ 1.154.347	$ 3.648.342	$ 4.394.378		$ 289.905
800170850	RAPITEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.846.802	$ 3.833.835	$ 513.522	$ 513.522	$ 2.214.001	$ 3.320.313	$ 76.414	$ 132.409
800174121	C.I HIDRO GEO S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CORDOBA	$ 1.242.328	$ 1.354.117	$ 46.279	$ 288.960	$ 778.794	$ 1.065.157	$ 3.889	$ 109.771
800176128	CINCEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 8.417.983	$ 8.440.946	$ 1.340.018	$ 3.140.018	$ 4.878.528	$ 5.300.928	$ 44.233	$ 45.700
800176581	FULGOR SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	$ 35.291.516	$ 42.687.039	$ 14.838.848	$ 26.623.992	$ 3.243.773	$ 16.063.047	$ 330.562	$ 952.130
800177012	JASA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NORTE DE SANTANDER	$ 24.789.562	$ 33.615.103	$ 1.098.857	$ 18.010.368	$ 6.800.735	$ 15.604.735	$ 5.434.686	$ 2.055.093
800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 572.336.266	$ 584.549.017	$ 297.615.654	$ 339.212.550	-$ 1.716.559	$ 245.336.467	$ 5.660.489	-$ 889.957
800186250	ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 30.524.051	$ 37.677.587	$ 25.606.133	$ 29.416.172	$ 3.974.486	$ 8.261.415	$ 769.832	$ 1.653.004
800186465	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE	$ 11.160.434	$ 11.877.539	$ 7.005.226	$ 7.712.469	$ 3.494.359	$ 4.165.070	$ 39.452	$ 2.078.709
800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 4.862.613	$ 4.959.164	$ 499.115	$ 895.418	$ 3.988.747	$ 4.063.746	$ 62.331	$ 480.074
800192570	AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 4.451.798	$ 5.755.810	$ 495.303	$ 3.103.506	$ 2.127.962	$ 2.652.304		$ 99.875
800192783	SOCIEDAD CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 52.986.692	$ 52.988.472	$ 6.718.809	$ 56.549.686	-$ 17.290.882	-$ 3.561.214	$ 58.499	$ 4.349.767
800193071	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.919.591	$ 6.100.605	$ 1.898.783	$ 2.137.096	$ 3.863.552	$ 3.963.509	$ 6.879	$ 831.360
800195564	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 5.345.257	$ 5.842.071	$ 2.804.679	$ 3.124.097	$ 2.557.377	$ 2.717.974	$ 106.577	$ 455.964
800195637	DOFORMAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 1.514.444	$ 5.245.961	$ 702.811	$ 1.678.596	$ 2.560.374	$ 3.567.365	$ 2.859	$ 690.108
800196467	INGENIERIA JOULES MEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 33.932.707	$ 57.069.397	$ 10.779.696	$ 15.914.072	$ 27.093.276	$ 41.155.325	$ 347.106	$ 8.700.862
800196832	CONECTERRA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 532.476	$ 10.020.131	$ 37.195	$ 2.003.868	$ 1.372.810	$ 8.016.263		-$ 80.027
800198324	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 15.831.618	$ 26.579.076	$ 4.207.089	$ 5.024.444	$ 16.138.355	$ 21.554.632		$ 6.771.929
800198573	HAG SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 16.553.901	$ 18.340.087	$ 255.582	$ 6.500.514	$ 7.366.140	$ 11.839.573	$ 84.081	$ 2.190
800200439	800200439	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 7.897.851	$ 10.246.395	$ 3.616.060	$ 7.612.041	$ 1.678.802	$ 2.634.354	$ 727.555	$ 1.584.169
800202400	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 7.759.665	$ 7.759.665	$ 1.018.009	$ 1.847.006	$ 3.533.909	$ 5.912.659	$ 145.894	$ 495.451

800203342	GRUCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 12.323.936	$ 12.787.875	$ 1.969.046	$ 3.115.108	$ 9.668.567	$ 9.672.767	$ 231.673	$ 496.902
800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 26.243.004	$ 65.412.780	$ 10.598.831	$ 36.095.762	$ 28.777.018	$ 29.317.018	$ 3.013.260	$ 1.257.773
800208210	RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 43.447.033	$ 45.228.750	$ 4.048.385	$ 14.819.411	$ 22.986.187	$ 30.409.339	$ 254.757	$ 3.967.421
800209530	CONSTRUCTORA FG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 61.802.973	$ 66.253.882	$ 6.107.202	$ 25.700.901	$ 20.590.007	$ 40.552.981		$ 3.800.445
800210073	O&P INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 7.909.231	$ 17.358.738	$ 2.131.405	$ 9.397.166	$ 4.652.772	$ 7.961.572	$ 4.821.516	$ 695.654
800215694	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 6.725.657	$ 7.691.360	$ 1.697.241	$ 3.080.689	$ 3.302.742	$ 4.610.671	$ 352.159	$ 544.959
800217690	COMEC LTDA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA MECANICA CIVIL ELECTRICA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 7.536	$ 257.536	$ 24.065	$ 2.187.263	-$ 2.029.727	-$ 1.929.727	$ -	$ 430
800224899	FEYMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.940.533	$ 2.108.441	$ 378.744	$ 646.972	$ 876.664	$ 1.461.469	$ 30.297	$ 749.702
800226833	RAMPINT SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 126.603.464	$ 138.501.983	$ 14.619.683	$ 17.028.525	$ 41.240.793	$ 121.473.458	$ 2.004.685	$ 847.067
800228872	Concali Colombia S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 16.035.011	$ 23.688.281	$ 8.755.433	$ 13.745.412	$ 8.680.104	$ 9.942.869	$ 1.195.502	$ 2.161.440
800229583	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.502.348	$ 2.502.348	$ 514.476	$ 1.126.097	$ 754.669	$ 1.376.251		$ 98.047
800233401	EQUIVER S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 11.408.599	$ 14.068.944	$ 511.915	$ 3.484.374	$ 9.997.288	$ 10.584.570	$ 225.989	$ 612.880
800243589	GRUPO AMAYA A SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 9.819.760	$ 10.159.773	$ 5.597.778	$ 8.840.457	$ 288.037	$ 1.319.316	$ 578.924	$ 84.587
800247459	INVERSIONES HUNA CI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 15.904.670	$ 76.551.316	$ 1.294.369	$ 15.177.231	$ 23.259.439	$ 61.374.085	$ 2.247.452	$ 4.022.539
800250918	ACUAMEUNIER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 3.592.152	$ 4.949.646	$ 1.052.562	$ 1.839.112	$ 2.372.377	$ 3.110.534		$ 828.861
800251731	MOVICON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	RISARALDA	$ 2.615.877	$ 11.353.922	$ 848.151	$ 849.951	$ 563.836	$ 10.503.971	$ 48.892	$ 498.605
800252740	CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NORTE DE SANTANDER	$ 3.258.099	$ 4.777.107	$ 401.544	$ 401.544	$ 3.972.957	$ 4.375.563	$ 127.042	$ 651.991
800252749	GEOFORAGROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 2.764.183	$ 5.255.384	$ 1.317.667	$ 2.134.035	$ 2.630.694	$ 3.121.349	$ 96.083	$ 679.308
800254154	JPS SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR	$ 2.958.835	$ 2.962.309	$ 1.107.669	$ 1.396.824	$ 1.423.732	$ 1.565.485	$ 37.042	$ 827.039
800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE	$ 4.642.510	$ 6.371.601	$ 2.359.199	$ 2.365.281	$ 3.594.837	$ 4.006.320	$ 668	$ 152.080

800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 73.162.884	$ 76.311.441	$ 18.232.835	$ 48.590.182	$ 22.626.093	$ 27.721.259	$ 1.660.776	$ 7.721.130
800256848	ETEL LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE	$ 10.047.323	$ 10.655.620	$ 1.623.026	$ 5.170.166	$ 5.035.454	$ 5.485.454	$ 3.593	$ 1.594.125
801001287	INTELCA PROYECTOS SERVICOS TECNOLOGIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.822.054	$ 4.120.905	$ 551.890	$ 1.012.428	$ 1.608.636	$ 3.108.477	$ 87.565	$ 146.139
801002878	INVERSIONES TERRA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	QUINDIO	$ 3.013.557	$ 7.184.858	$ 851.661	$ 851.661	$ 4.521.797	$ 6.333.197		$ 130.951
801004951	TECNO-KIMA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	QUINDIO	$ 10.603.763	$ 13.333.607	$ 4.607.988	$ 5.561.232	$ 6.572.375	$ 7.772.375	$ 163.839	$ 1.041.841
802000969	CONSTRUTEL S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 9.154.057	$ 9.773.292	$ 2.126.105	$ 3.693.901	$ 5.329.391	$ 6.079.391	$ 1.098	$ 639.467
802006180	MAQUINARI, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 2.116.082	$ 2.780.975	$ 661.381	$ 1.575.140	$ 605.835	$ 1.205.835	$ 180.443	$ 168.124
802006527	ARQUITECTURA E INGENIERIA MACRO PROYECTO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 5.108.792	$ 6.793.888	$ 158.990	$ 686.413	$ 4.707.475	$ 6.107.475	$ 2.175	-$ 9.532
802008095	CONVIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 56.135.150	$ 60.018.305	$ 30.658.156	$ 30.658.156	$ 28.276.149	$ 29.360.149		$ 1.761.827
802010364	DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 2.030.193	$ 2.961.519	$ 392.571	$ 508.393	$ 1.363.355	$ 2.453.126		$ 477.187
802010733	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 16.862.523	$ 31.687.546	$ 13.758.745	$ 16.450.465	$ 14.178.936	$ 15.237.081	$ 1.174.021	$ 3.661.951
802011776	FV SOLUCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 5.694.464	$ 5.930.195	$ 544.359	$ 2.311.129	$ 2.220.053	$ 3.619.066	$ 177.819	$ 591.580
802013139	CONSTRU SERVI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 3.340.506	$ 4.259.642	$ 554.820	$ 554.820	$ 3.646.539	$ 3.704.822	$ 111.954	$ 276.122
802014686	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 18.788.433	$ 19.179.321	$ 1.628.556	$ 1.628.556	$ 10.622.757	$ 17.550.765		$ 742.484
802016811	M DE U ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 373.289	$ 675.788	$ 686.271	$ 686.271	-$ 106.705	-$ 10.483		-$ 1.000
802018747	ALUNAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 11.977.166	$ 29.834.629	$ 11.726.865	$ 21.382.282	$ 1.695.926	$ 8.452.347	$ 1.605.649	$ 731.724
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 15.080.550	$ 15.234.535	$ 317.859	$ 6.461.653	$ 6.848.379	$ 8.772.882		$ 291.028
802021611	constructora cerdunco sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 2.378.760	$ 4.722.669	$ 2.094.339	$ 2.094.339	$ 2.603.330	$ 2.628.330	$ 13.935	$ 404.986
802023626	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 13.259.819	$ 13.341.792	$ 4.914.906	$ 5.491.715	$ 2.452.627	$ 7.850.077		$ 1.118.051
804000152	COINOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 25.666.863	$ 37.816.114	$ 2.635.755	$ 15.184.760	$ 19.822.023	$ 22.631.354		$ 1.692.850
804000752	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 16.416.142	$ 219.776.726	$ 35.387.285	$ 90.534.403	$ 63.566.657	$ 129.242.323		$ 8.108.327

804001081	VEROCO INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 2.171.126	$ 2.982.672	$ 466.885	$ 1.110.929	$ 982.381	$ 1.871.743	$ 68.693	$ 102.509
804003249	EN OBRA INGENIEROS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER	$ 36.712.579	$ 42.297.952	$ 23.922.462	$ 27.340.569	$ 11.499.860	$ 14.957.383	$ 3.235.154	$ 2.802.509
804004100	MR INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR	$ 103.776.607	$ 118.151.941	$ 54.571.538	$ 81.113.627	$ 32.692.207	$ 37.038.314	$ 6.120.271	$ 13.156.821
804006097	NEW GAS AND OIL SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER	$ 1.131.876	$ 2.750.781	$ 493.180	$ 1.661.282	-$ 1.875.293	$ 1.089.499	$ 1.258	$ 296.798
804007597	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 2.635.287	$ 7.242.390	$ 1.914.677	$ 6.032.528	$ 1.105.862	$ 1.209.862	$ 23.292	$ 912.015
804009060	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 8.516.983	$ 8.876.677	$ 420.258	$ 2.570.325	$ 5.306.342	$ 6.306.352	$ 163.684	$ 425.250
804016406	ARMOING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 1.862.452	$ 4.016.502	$ 325.877	$ 325.877	$ 2.618.347	$ 3.690.625	$ 11.996	$ 84.513
804016617	JBC CONSTRUCTORES LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER	$ 2.809.551	$ 2.942.270	$ 1.009.832	$ 4.438.715	-$ 1.927.652	-$ 1.496.445	$ 1.629	-$ 234.667
804017067	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 7.990.828	$ 15.730.311	$ 5.843.925	$ 7.558.636	$ 2.546.945	$ 8.171.675	$ 340.791	$ 699.636
804017682	CONDECORANDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 5.259.884	$ 6.232.124	$ 2.579.504	$ 5.375.996	$ 683.428	$ 856.128	$ 317.731	-$ 1.901.239
805000482	ESTRUCTURAS Y TECHOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 3.482.439	$ 4.538.649	$ 1.326.215	$ 1.326.215	$ 2.463.607	$ 3.212.434		$ 777.419
805003019	RAMIREZ TRUJILLO Y CIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 4.044.033	$ 5.767.193	$ 1.504.269	$ 1.617.296	$ 369.328	$ 4.149.897	$ 249.820	$ 161.372
805003727	DISEÑOS Y OBRAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 440.721	$ 1.794.552	$ 261.459	$ 373.366	$ 1.039.145	$ 1.421.186		$ 4.171
805004350	ASTINCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 2.982.448	$ 3.083.088	$ 35.623	$ 864.505	$ 2.098.583	$ 2.218.583	$ 61.127	$ 983.297
805004708	INGEOBRAS S.A.S EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 518.311	$ 518.311		$ 386.619	-$ 8.014	$ 131.692		$ 12.316
805008359	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE	$ 4.095.274	$ 4.669.450	$ 527.427	$ 818.366	-$ 786.673	$ 3.851.084	$ 106.270	$ 93.247
805008499	CIMENTEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 825.305	$ 2.939.584	$ 309.492	$ 438.215	$ 1.453.879	$ 2.501.369	$ -	$ 478.873
805009997	CONSTRUCCIONES TECNICAS SANTAMARIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 1.616.487	$ 13.218.688	$ 629.535	$ 9.106.215	$ 3.968.688	$ 4.112.473	$ 51.529	$ 242.927
805013569	GAIA INGENIERIA AMBIENTAL SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE	$ 3.237.122	$ 4.428.090	$ 758.524	$ 1.016.024	$ 1.998.213	$ 3.412.066	$ 15.936	$ 147.587
805014934	CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 5.340.081	$ 7.120.030	$ 2.557.108	$ 4.147.858	$ 2.557.406	$ 2.972.172	$ 199.115	$ 1.179.716
805016278	CORTES ZAMORA Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 6.132.396	$ 6.879.771	$ 3.695.093	$ 3.695.093	$ 3.044.678	$ 3.184.678	$ 70.043	$ 669.811

805016367	RB CONSTRUCTORES Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	QUINDIO	$ 1.375.512	$ 3.240.068	$ 121.045	$ 121.045	$ 2.135.397	$ 3.119.023	$ 35.418	$ 1.684
805016535	INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 4.186.379	$ 5.364.549	$ 2.276.383	$ 3.045.389	$ 1.876.660	$ 2.319.160	$ 59.509	$ 160.091
805017536	Masterplac SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 8.456.642	$ 12.378.831	$ 3.359.612	$ 6.335.196	$ 4.511.090	$ 6.043.635	$ 45.172	$ 521.619
805017838	INVERSIONES CLH SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 13.874.031	$ 25.152.123	$ 3.762.994	$ 10.781.961	$ 3.699.399	$ 14.370.162	$ 28.783	$ 313.798
805018839	NC CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 5.214.583	$ 12.920.282	$ 3.751.837	$ 5.695.074	$ 4.399.719	$ 7.225.208	$ 104.470	$ 110.347
805021476	CONSTRUAPLICACIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 1.584.069	$ 2.459.079	$ 325.416	$ 411.860	$ 1.931.676	$ 2.047.219	$ 19.677	$ 327.180
805022691	ILUMINACIONES CANDELARIA SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE	$ 3.335.520	$ 4.062.041	$ 69.030	$ 254.329	$ 3.748.519	$ 3.807.712	$ -	$ 789.798
806003450	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR	$ 58.651.539	$ 91.680.527	$ 15.806.572	$ 44.758.213	$ 38.976.099	$ 46.922.314	$ 3.691.045	$ 10.574.809
806005741	PROMOTORA EL CAMPIN SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOLIVAR	$ 17.126.118	$ 18.738.349	$ 853.145	$ 8.774.897	$ 6.660.755	$ 9.963.452	$ -	$ 467.762
806006970	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR	$ 14.930.464	$ 27.358.802	$ 4.534.659	$ 12.042.863	$ 14.920.089	$ 15.315.939	$ 209.273	$ 1.601.967
806013308	M.V.C. S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR	$ 6.725.384	$ 10.499.066	$ 2.364.083	$ 6.970.756	$ 956.705	$ 3.528.310	$ 702	-$ 1.191.723
806014433	CH PEREIRA & CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR	$ 11.821.538	$ 26.567.727	$ 5.709.975	$ 8.952.475	$ 4.721.415	$ 17.615.252		$ 1.612.814
806015691	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR	$ 7.784.606	$ 13.681.821	$ 2.960.615	$ 5.136.584	$ 7.229.583	$ 8.545.237	$ 511.333	-$ 339.528
807000269	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NORTE DE SANTANDER	$ 13.750.648	$ 19.012.597	$ 1.509.508	$ 11.119.817	$ 7.406.463	$ 7.892.780	$ 131.434	$ 37.896
807003309	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NORTE DE SANTANDER	$ 14.225.015	$ 15.892.514	$ 226.573	$ 6.284.922	$ 4.849.733	$ 9.607.592	$ 75.801	$ 3.013.802
807008376	INCEL LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NORTE DE SANTANDER	$ 4.077.492	$ 4.270.109	$ 34.186	$ 306.839	$ 1.438.534	$ 3.963.270	$ 12.409	$ 1.438.534
807008957	EBISU SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 10.111.610	$ 10.407.630	$ 3.993.025	$ 6.217.631	$ 2.689.999	$ 4.189.999		$ 2.491.281
810000991	INGENIEROS QUIMICOS Y ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALDAS	$ 1.273.287	$ 1.867.970	$ 996.285	$ 996.285	$ 498.285	$ 871.685	$ 24.252	$ 160.707
810001583	CAFEREDES INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALDAS	$ 24.196.091	$ 29.330.445	$ 14.702.277	$ 16.199.329	$ 11.605.244	$ 13.131.116	$ 164.752	$ 1.464.777
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALDAS	$ 10.415.583	$ 12.545.935	$ 3.413.601	$ 7.855.650	$ 3.013.409	$ 4.690.285	$ -	$ 4.868.304
810002712	DQ INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALDAS	$ 2.814.085	$ 3.246.977	$ 1.376.415	$ 1.790.963	$ 1.306.014	$ 1.456.014		$ 127.438

810002827	CONACERO INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALDAS	$ 10.596.294	$ 13.127.353	$ 6.122.593	$ 6.273.544	$ 3.178.663	$ 6.853.809	$ 155.942	$ 502.284
810006568	COMPUSER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALDAS	$ 36.800.110	$ 48.046.119	$ 28.057.540	$ 28.057.540	$ 18.345.515	$ 19.988.579		-$ 649.061
811000489	SOCOCIL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 5.542.145	$ 6.006.812	$ 1.034.673	$ 1.235.086	$ 4.270.226	$ 4.771.726	$ 5.235	$ 337.547
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 532.795	$ 625.978	$ 51.240	$ 230.363	$ 246.642	$ 395.615		-$ 189.682
811001757	IDC INVERSIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 74.013.713	$ 95.803.663	$ 22.894.262	$ 22.894.262	$ 27.260.867	$ 72.909.401	$ 251.214	$ 2.293.831
811006338	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 986.454	$ 2.686.501	$ 124.463	$ 646.864	$ 518.608	$ 2.039.637		$ 154.875
811006779	IINGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 21.895.583	$ 45.161.796	$ 4.111.034	$ 11.506.302	$ 19.239.295	$ 33.655.494	$ 385.331	$ 2.410.164
811009005	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 9.349.913	$ 15.494.987	$ 6.509.677	$ 12.203.563	$ 328.056	$ 3.291.424	$ 1.035.128	$ 160.657
811009579	CONVIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 12.905.267	$ 13.617.609	$ 4.707.516	$ 4.707.516	$ 8.235.093	$ 8.910.093	$ 113.530	$ 1.041.261
811011424	SERVICIOS DE INGENIERIA EQUIPOS Y TIERRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 133.578	$ 2.074.532	$ 163.683	$ 163.683	$ 1.842.178	$ 1.910.849		$ 151.180
811011847	AZ Construcciones S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 9.559.637	$ 10.513.703	$ 2.984.808	$ 4.635.836	$ 4.869.101	$ 5.877.867	$ 254.756	$ 327.081
811013037	CONCIVELSA Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 12.770.204	$ 12.929.359	$ 4.120.674	$ 8.607.396	$ 2.958.883	$ 4.321.963	$ 60.474	$ 781.278
811013393	FRAGUAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 4.340.621	$ 4.482.365	$ 339.387	$ 1.410.256	$ 2.217.109	$ 3.072.109		$ 211.112
811015437	ODINEC S.A. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ANTIOQUIA	$ 17.441.761	$ 19.801.894	$ 9.984.953	$ 19.834.882	-$ 2.552.928	-$ 32.988	$ 1.951.462	$ 905.359
811015643	TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 47.462.235	$ 75.457.234	$ 26.404.227	$ 26.404.227	$ 26.084.193	$ 49.053.007	$ 446.665	$ 1.078.908
811017640	CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ANTIOQUIA	$ 5.427.817	$ 5.703.453	$ 63.866	$ 63.866	$ 5.555.519	$ 5.639.587	$ 25.140	$ 468.437
811022617	MONTAJES DE MARCA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 3.812.349	$ 5.341.048	$ 959.716	$ 1.113.024	$ 271.559	$ 4.228.024		$ 422.961
811022697	CONSTRUINVERNADEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 2.252.821	$ 2.451.708	$ 241.366	$ 957.767	$ 931.106	$ 1.493.941		-$ 220.114
811023321	SEIMA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 7.998.498	$ 10.392.262	$ 213.906	$ 1.153.180	$ 8.539.082	$ 9.239.082	$ 82.806	$ 1.202.846
811026191	CONSTRUCTORA MORICHAL S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 20.427.086	$ 23.554.604	$ 8.982.614	$ 13.428.907	$ 7.170.245	$ 10.125.697	$ 873.641	$ 1.313.499
811028750	INVERSIONES EDITEC S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 113.803.388	$ 118.614.307	$ 42.573.462	$ 113.002.625	$ 585.084	$ 5.611.682	$ 63.364	$ 44.526

811031952	INGENIERIA VERTICAL S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 3.829.780	$ 3.908.485	$ 1.507.750	$ 1.507.750	$ 2.337.373	$ 2.400.735	$ -	$ 890.530
811031999	EQUIPOS Y VIAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 7.617.532	$ 10.650.696	$ 4.535.660	$ 6.051.842	$ 3.750.785	$ 4.598.854	$ 260.467	$ 834.931
811032022	PAHT CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 14.802.731	$ 28.803.555	$ 6.980.528	$ 6.980.528	$ 20.700.277	$ 21.823.027	$ 222.885	$ 5.575.737
811032640	SOMATEC SAS BIC	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ANTIOQUIA	$ 8.201.317	$ 10.152.251	$ 2.839.408	$ 5.678.828	$ 805.356	$ 4.473.423	$ 460.624	$ 431.396
811032954	SARIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 3.471.227	$ 5.019.950	$ 131.920	$ 948.407	$ 49.222	$ 4.071.543	$ -	$ 75.726
811037554	CONDUGAS SA BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 21.048.035	$ 21.557.676	$ 10.375.006	$ 11.396.597	$ 8.646.079	$ 10.161.079	$ 726.233	$ 1.621.410
811037915	HYDROTECH OBRAS CIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 9.495.713	$ 11.671.858	$ 4.632.406	$ 6.000.635	$ 5.106.223	$ 5.671.223	$ 462.255	$ 538.364
811040550	GEOTECNICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 2.066.995	$ 4.869.611	$ 2.034.516	$ 3.156.089	$ 1.259.014	$ 1.713.522	$ 424.136	$ 480.542
811045062	INGENIEROS DE ANTIOQUIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 5.565.851	$ 12.471.589	$ 3.740.392	$ 7.046.665	$ 4.824.924	$ 5.424.924	$ 412.324	$ 426.527
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 7.836.362	$ 8.364.942	$ 3.355.223	$ 4.542.111	$ 2.759.413	$ 3.822.831	$ 240.005	$ 826.843
811046638	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 2.307.158	$ 3.859.658	$ 575.263	$ 922.592	$ 2.385.346	$ 2.937.066		$ 8.536
811046667	OMEGA INGENIERIA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 7.091.431	$ 11.331.164	$ 410.910	$ 3.301.861	$ 4.195.074	$ 8.029.303		$ 760.928
811047181	CONSTRUCTORA SERRANIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 20.918.646	$ 29.930.472	$ 38.612	$ 6.652.866	$ 5.282.037	$ 23.277.606		-$ 138.664
811047188	Ingap S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 6.311.951	$ 6.673.709	$ 2.381.615	$ 7.092.003	-$ 2.391.725	-$ 418.294		-$ 1.339.836
812002343	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CORDOBA	$ 4.341.402	$ 4.688.242	$ 172.234	$ 1.204.158	$ 2.966.235	$ 3.484.084	$ 30.753	$ 125.944
813000708	INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	HUILA	$ 6.028.037	$ 7.058.106	$ 376.254	$ 1.217.938	$ 2.398.216	$ 5.840.168		$ 403.573
813002772	ARGECO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 11.447.198	$ 18.424.466	$ 269.579	$ 8.230.173	$ 4.804.125	$ 10.194.293	$ 9.467	$ 570.905
813003916	RAELJA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 3.940.777	$ 4.152.475	$ 74.702	$ 1.166.492	$ 2.463.431	$ 2.985.983	$ 21.911	$ 690.684
813006542	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 3.020.732	$ 5.160.719	$ 208.642	$ 2.074.398	$ 1.813.724	$ 3.086.321	$ 121.984	$ 676.394
813006976	INGE-RAM LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	HUILA	$ 1.786.353	$ 2.501.228	$ 68.166	$ 299.524	$ 2.001.704	$ 2.201.704	$ 57.054	$ 213.219
813007039	SIMEC SAS SERVICIOS E INGENIERIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 4.082.710	$ 4.605.488	$ 22.153	$ 918.318	$ 2.337.170	$ 3.687.170		$ 331.884

813008121	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 10.483.668	$ 14.508.077	$ 930.620	$ 3.414.094	$ 10.793.923	$ 11.093.983		$ 1.204.091
813010363	INCIVIL S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 11.894.473	$ 12.513.780	$ 655.907	$ 5.997.598	$ 5.618.308	$ 6.516.182	$ 619.555	$ 870.840
813012783	AHUMADA E HIJOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 4.297.842	$ 10.380.932	$ 122.021	$ 3.697.653	$ 174.945	$ 6.683.279	$ 104	-$ 17.811
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 11.336	$ 4.690.548	$ 546.339	$ 546.339	$ 379.325	$ 4.144.209		$ 5.780
814003974	CONSTRUCCIONES Y VIAS E.U	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NARINO	$ 14.238.051	$ 20.215.180	$ 1.340.566	$ 7.635.745	$ 1.851.807	$ 12.579.435	$ 732.800	$ 2.848.934
816000531	BERMUDEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 1.455.101	$ 1.539.382	$ 65.237	$ 242.993	$ 921.683	$ 1.296.389	$ 3.023	$ 134.304
816003686	JUAN CARLOS GAVIRIA T S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	RISARALDA	$ 28.373.250	$ 31.459.356	$ 13.896.072	$ 28.523.131	$ 2.748.818	$ 2.936.225	$ 7.174	$ 219.912
816007121	Conviales Construcciones Viales Y Geotécnicas S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	RISARALDA	$ 693.725	$ 2.843.704	$ 2.286.678	$ 3.290.323	-$ 1.425.129	-$ 446.619	$ 163.197	-$ 601.052
817000639	METALICAS E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 25.194.526	$ 34.786.554	$ 21.181.544	$ 25.200.833	$ 1.479.541	$ 9.585.721	$ 2.929.723	$ 883.365
817001051	IDM S.A.S. INGENIERIA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE	$ 1.114.444	$ 14.809.351	$ 135.682	$ 7.567.824	$ 3.746.622	$ 7.241.527		-$ 20.077
820000985	G&D PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA	$ 876.610	$ 2.746.557	$ 1.657.244	$ 1.771.574	$ 899.983	$ 974.983	$ 247.995	$ 233.356
822000138	INGECON S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 135.164.233	$ 168.373.010	$ 6.649.563	$ 40.894.096	$ 88.057.891	$ 127.478.914		$ 21.519.492
822000467	INVERSIONES OVICON SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	META	$ 2.913.398	$ 4.121.105	$ 581.468	$ 1.615.403	$ 1.812.608	$ 2.505.702		$ 183.092
822000516	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	META	$ 1.820.353	$ 2.427.213	$ 61.746	$ 107.585	$ 1.964.975	$ 2.319.628	$ 33.300	$ 411.708
822005907	CIAM SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE	$ 27.758.035	$ 37.410.802	$ 14.063.339	$ 16.545.077	$ 14.552.112	$ 20.865.725		$ 8.614.999
822006689	INGECONSULTAR LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	META	$ 5.277.218	$ 5.466.686	$ 279.672	$ 1.180.100	$ 3.866.676	$ 4.286.586	$ 24.911	$ 227.359
822007838	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	META	$ 2.553.347	$ 4.139.918	$ 61.412	$ 304.702	$ 2.122.811	$ 3.835.216	$ 14.926	$ 245.087
823002005	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE LA COSTA S.A	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SUCRE	$ 1.678.157	$ 2.395.229	$ 1.377.296	$ 1.406.541	$ 26.293	$ 988.688	$ -	-$ 21.148
824000254	INGENIERIA MULTISECTORIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CESAR	$ 9.971.628	$ 17.832.975	$ 1.252.137	$ 5.959.850	$ 7.992.352	$ 11.873.125	$ 47.306	$ 2.393.670
824006325	CONSTRUAMBIENTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CESAR	$ 38.155.609	$ 39.920.011	$ 30.089.462	$ 30.089.462	$ 9.380.549	$ 9.830.549	$ 379.904	$ 3.867.134
825000164	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	LA GUAJIRA	$ 54.119.135	$ 132.415.285	$ 26.726.857	$ 77.688.236	$ 27.215.664	$ 54.727.049	$ -	$ 2.801.343

826000391	INGTEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA	$ 3.461.911	$ 3.793.501	$ 754.343	$ 2.925.742	$ 466.080	$ 867.759	$ 60.272	$ 548.727
826000872	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE SOGAMOSO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA	$ 4.294.032	$ 4.681.319	$ 2.641.242	$ 2.641.242	$ 512.333	$ 2.040.077	$ 156.068	$ 224.396
826001185	ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 14.872.180	$ 20.600.861	$ 8.232.252	$ 10.918.145	$ 8.182.716	$ 9.682.716	$ 764.485	$ 5.900.437
829000107	CONYSER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 34.054.311	$ 77.936.050	$ 7.840.638	$ 7.840.638	$ 69.995.412	$ 70.095.412	$ 311.098	$ 4.497.042
829000346	URYCOR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 446.757	$ 2.299.011	$ 1.721	$ 1.721	$ 697.290	$ 2.297.290	$ 59.050	$ 24.421
829000736	INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA INDICON LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 2.842.656	$ 12.611.899	$ 1.374.324	$ 2.678.429	$ 9.471.363	$ 9.933.470		$ 246.497
829002331	INGENIERIA Y SUMINISTROS BROCA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER	$ 808.351	$ 19.067.398	$ 538.261	$ 6.294.091	$ 11.320.791	$ 12.773.307	$ 2.505	-$ 106.727
829003741	INGEMAC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA	$ 1.474.034	$ 3.174.034	$ 391.365	$ 774.253	$ 1.658.505	$ 2.399.781	$ 52.889	$ 329.751
830000327	HIDRAL OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.676.823	$ 4.646.039	$ 204.554	$ 1.745.279	$ 1.168.529	$ 2.900.760	$ 44.369	$ 232.661
830000636	CONCITEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 4.404.768	$ 4.940.868	$ 55.575	$ 1.345.059	$ 2.711.579	$ 3.595.809	$ -	$ 570.308
830002994	URBARK SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 5.937.860	$ 6.456.752	$ 325.009	$ 4.679.182	$ 723.340	$ 1.777.570		$ 61.808
830003733	REDES Y EDIFICACIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 36.844.549	$ 50.226.268	$ 5.587.093	$ 27.710.846	$ 1.465.094	$ 22.515.422	$ 710.284	$ 3.442.689
830005455	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 11.299.980	$ 11.881.691	$ 2.171.538	$ 5.959.793	$ 5.321.898	$ 5.921.898		$ 3.083.814
830007560	ID SAS.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.035.451	$ 1.409.755	$ 73.448	$ 183.450	$ 844.489	$ 1.226.305	$ 40.048	$ 73.581
830009651	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 58.674.023	$ 119.517.993	$ 6.323.261	$ 46.871.415	$ 40.358.260	$ 72.646.578	$ 864.585	$ 31.221.027
830013874	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 7.359.334	$ 9.171.685	$ 696.128	$ 9.854.149	-$ 2.112.464	-$ 682.464		-$ 2.015.586
830016432	INGEAGUAS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CUNDINAMARCA	$ 5.022.793	$ 5.182.066	$ 10.416.846	$ 10.426.846	-$ 5.544.780	-$ 5.244.780	$ 3.656	$ 2.169.224
830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	$ 5.196.152	$ 5.873.491	$ 868.314	$ 1.349.696	$ 4.313.795	$ 4.523.795	$ 32.780	$ 552.011
830023630	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	$ 4.004.246	$ 5.223.770	$ 1.780.619	$ 2.521.848	$ 2.143.023	$ 2.701.922	$ 11.991	$ 638.035
830024796	PROMOTORA PUGA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de	BOGOTA D.C.	$	$	$	$	$ 1.663.315	$	$	$ 299.635

		ingeniería civil		3.209.376	3.780.478	1.174.182	1.174.182		2.606.296	114.786	
830025215	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	$ 3.906.577	$ 3.966.578	$ 566.817	$ 566.817	$ 1.574.509	$ 3.399.761		-$ 78.670
830026225	EYR PILOTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 5.273.224	$ 5.273.224	$ 860.580	$ 944.276	$ 3.578.948	$ 4.328.948	$ 16.475	-$ 19.262
830026251	P&P CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.316.775	$ 5.237.377	$ 134.931	$ 2.081.924	$ 434.351	$ 3.155.453		$ 22.182
830027397	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 229.915	$ 6.177.763	$ 590.856	$ 5.643.150	-$ 838.157	$ 534.613	$ 32.054	-$ 14.619
830030986	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	$ 2.846.456	$ 3.612.336	$ 813.389	$ 1.355.810	$ 1.948.735	$ 2.256.526	$ 92.593	$ 894.253
830033639	AOO INGENIERIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 13.793.001	$ 15.157.842	$ 4.231.910	$ 8.876.997	$ 5.694.359	$ 6.280.845		$ 2.079.437
830034261	AMTEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.148.560	$ 1.805.495	$ 161.074	$ 161.074	$ 765.281	$ 1.644.421	$ 575	$ 495.032
830036351	RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	META	$ 16.857.812	$ 35.208.617	$ 6.929.583	$ 7.106.132	$ 25.852.485	$ 28.102.485	$ 214.428	$ 1.195.853
830037203	FM INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 16.058.365	$ 36.020.329	$ 960.125	$ 1.259.475	$ 11.033.178	$ 34.760.854	$ 30.116	$ 383.251
830037318	FUNDAEQUIPOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 8.409.961	$ 8.977.986	$ 6.323.560	$ 6.682.642	$ 2.145.344	$ 2.295.344		$ 636.542
830037322	Protelca Ingenieros Arquitectos SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 25.712.145	$ 27.328.778	$ 4.644.533	$ 17.674.005	$ 8.823.216	$ 9.654.773	$ 645.367	$ 2.476.436
830038225	VISUAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.736.512	$ 7.288.252	$ 662.817	$ 3.440.566	$ 2.662.217	$ 3.847.686	$ 530.120	$ 636.061
830038515	IHC SAS INGENEIRIA HIDRAULICA Y CIVIL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 18.034.558	$ 28.418.319	$ 4.608.144	$ 14.888.537	$ 10.290.760	$ 13.529.782	$ 168.993	$ 2.370.656
830038910	PRINCO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.808.947	$ 3.194.340	$ 312.174	$ 834.759	$ 1.391.951	$ 2.359.581	$ -	$ 51.981
830041080	CONCREARMADO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 36.975.712	$ 57.330.853	$ 6.656.456	$ 39.541.906	$ 14.193.711	$ 17.788.947	$ 1.136.973	$ 3.467.873
830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 17.939.859	$ 29.605.097	$ 2.571.526	$ 18.399.297	$ 3.318.549	$ 11.205.800	$ 124.800	$ 225.350
830042489	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.282.261	$ 2.650.890	$ 30.554	$ 289.656	$ 1.187.706	$ 2.361.234		-$ 30.329
830047544	FIRMAMENTO E IMAGEN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 5.143.753	$ 8.108.405	$ 1.570.636	$ 3.137.221	$ 3.683.228	$ 4.971.184	$ 111.513	$ 404.342
830048419	HSP CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 6.546.406	$ 8.571.613	$ 17.800.875	$ 18.165.387	-$ 19.908.740	-$ 9.593.774		-$ 432.722
830049122	PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 9.876.688	$ 11.988.820	$ 1.373.250	$ 4.507.566	$ 5.682.946	$ 7.481.254	$ 244	$ 139.461

830051701	EDIFICADORA URBE SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	$ 8.433.929	$ 11.404.271	$ 235.308	$ 1.435.308	$ 9.659.078	$ 9.968.963		$ 103.297
830053973	MIROAL INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 25.822.085	$ 27.565.860	$ 1.342.335	$ 14.672.591	$ 2.770.290	$ 12.893.269	$ 2.136	$ 602.119
830054419	CMIJ INGENIEROS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 4.219.790	$ 6.381.652	$ 3.242.722	$ 3.242.722	$ 3.066.782	$ 3.138.930	$ 13.409	$ 934.594
830054826	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 21.100.190	$ 26.187.460	$ 7.054.123	$ 11.849.742	$ 12.840.649	$ 14.337.718	$ 245.246	$ 4.168.164
830055731	AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 3.904.262	$ 4.365.111	$ 883.255	$ 1.631.278	$ 1.947.104	$ 2.733.833		$ 1.033.201
830059568	MASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.502.774	$ 1.976.800	$ 153.066	$ 884.883	$ 1.001.917	$ 1.091.917	$ 5.352	$ 101.743
830061460	ARION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 409.659	$ 7.208.956	$ 513.331	$ 6.793.221	-$ 1.250.295	$ 415.735	$ 144.854	-$ 925.042
830061903	CONSTRUCCIOONES SABA S A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.490.329	$ 1.938.575	$ 311.856	$ 395.562	$ 942.781	$ 1.543.013		$ 224.302
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 15.140.630	$ 30.322.980	$ 4.993.292	$ 7.629.197	$ 4.045.258	$ 22.693.783	$ 8.020	$ 1.243.857
830067146	INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	$ 9.039.023	$ 13.695.374	$ 1.267.811	$ 1.267.811	$ 10.402.093	$ 12.427.563	$ 12.978	$ 150.588
830070777	WACEU SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 894.721	$ 995.440	$ 157.403	$ 158.923	$ 826.517	$ 836.517	$ 9.516	$ 53.599
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACIÓN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 6.529.964	$ 32.394.291	$ 453.381	$ 13.567.235	$ 18.120.229	$ 18.827.056	$ 5.870	$ 37.532
830072325	AMR CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 13.323.540	$ 88.559.248	$ 1.903.132	$ 52.475.470	$ 29.076.966	$ 36.083.778		$ 4.777.755
830073703	PAVIOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 14.014.605	$ 19.952.654	$ 8.249.288	$ 8.249.288	$ 8.455.881	$ 11.703.366		$ 1.861.098
830079395	ASSV SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.781.942	$ 2.551.686	$ 269.939	$ 418.529	$ 1.007.904	$ 2.133.157	$ 15.554	$ 327.446
830081232	CONSTRUCCIONES VINPAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.933.357	$ 2.073.026	$ 285.111	$ 923.741	$ 889.378	$ 1.149.285	$ -	$ 57.068
830081824	RHEMA INTERNACIONAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 77.888.352	$ 88.176.070	$ 39.518.025	$ 52.536.284	$ 33.439.786	$ 35.639.786	$ 3.122.899	$ 7.358.393
830082401	RINOL PISOCRETO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 23.166.329	$ 25.681.812	$ 3.388.484	$ 8.643.685	$ 2.438.204	$ 17.038.127	$ 614.679	$ 35.426
830082545	iIMMAGEN SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 6.389.407	$ 16.253.320	$ 3.509.839	$ 5.147.518	$ 9.938.468	$ 11.105.802	$ 641.509	$ 1.302.326
830083543	HIDRODUCTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 617.381	$ 655.883	$ 26.098	$ 26.098	$ 222.855	$ 629.785	$ -	$ 31.653
830085352	INCTEC INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 565.519	$ 574.415	$ 65.472	$ 335.856	$ 34.103	$ 238.559	$ 1.407	$ 129.572

830089381	ALCA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 63.715.201	$ 72.364.303	$ 27.852.423	$ 53.842.561	-$ 27.240.678	$ 18.521.742	$ 27.510.946	-$ 45.531.098
830094236	GALVARK LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.803.427	$ 2.113.761	$ 545.746	$ 545.746	$ 1.281.966	$ 1.568.015	$ 21.240	$ 497.913
830095316	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	$ 1.630.227	$ 1.650.195	$ 218.775	$ 362.916	$ 1.009.036	$ 1.287.279	$ 52.960	$ 163.846
830098730	ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL NUEVO MILENIO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.159.575	$ 2.859.545	$ 363.606	$ 363.606	$ 1.699.295	$ 2.495.939	$ 7.922	$ 88.605
830100302	RIOS DE LA SIERRA CONSTRUCCIONES Y COMPAÑIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 930.809	$ 1.649.634	$ 656.290	$ 1.420.876	$ 174.731	$ 228.758	$ 25.987	-$ 137.288
830102245	VILUM INGENIERIA SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	META	$ 11.334.061	$ 13.458.674	$ 1.813.823	$ 7.351.990	$ 4.006.684	$ 6.106.684	$ 200.838	$ 1.944.058
830104160	CONSTRUCCIONES BARSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 7.779.853	$ 7.796.710	$ 129.894	$ 4.682.546	$ 1.229.416	$ 3.114.164	$ 6.145	$ 369.049
830106557	CONSTRUIRTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 14.731.197	$ 22.154.269	$ 960.262	$ 960.262	-$ 13.364.898	$ 21.194.007		$ 112.815
830108992	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 3.916.040	$ 5.497.416	$ 2.091.520	$ 2.577.207	$ 2.110.534	$ 2.920.209		$ 501.615
830109800	ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ARAUCA	$ 1.762.546	$ 1.979.873	$ 68.441	$ 437.396	$ 658.212	$ 1.542.477	$ 60.963	$ 52.943
830113252	SICTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 24.299.136	$ 62.324.195	$ 31.325.099	$ 41.424.492	$ 14.026.728	$ 20.899.703	$ 5.245.532	$ 171.078
830113525	RAHS INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	$ 13.228.106	$ 21.233.134	$ 2.054.212	$ 17.219.882	$ 1.303.108	$ 4.013.252	$ 218.705	$ 610.543
830114440	Proyectos Civiles SYM Ltda	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 519.528	$ 2.116.477	$ 513.063	$ 562.411	$ 1.148.254	$ 1.554.066	$ 87.809	$ 432.669
830116891	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 20.848.684	$ 23.539.357	$ 2.471.022	$ 9.514.048	$ 8.943.845	$ 14.025.309	$ 74.786	$ 2.182.365
830117761	TECCIVIL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 11.441.553	$ 12.509.800	$ 5.323.400	$ 8.499.903	$ 1.997.442	$ 4.009.897	$ 133.315	$ 534.412
830118674	INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA INFRATEL LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 708.468	$ 1.284.549	$ 196.863	$ 646.606	$ 328.099	$ 637.943	$ 50.784	$ 9.554
830119080	FEME INGENIERIA S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 3.507.023	$ 24.705.129	$ 2.120.840	$ 4.484.313	$ 11.941.173	$ 20.220.816	$ 48.409	$ 644.177
830119490	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 7.871.006	$ 9.017.999	$ 4.929.628	$ 5.358.161	$ 2.859.838	$ 3.659.838	$ 192.977	$ 265.670
830121507	INGEBYP SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 15.737.036	$ 19.430.638	$ 1.457.604	$ 7.762.677	$ 7.882.171	$ 11.667.961	$ 606.769	$ 2.110.541
830132864	agopla sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 16.302.474	$ 21.360.399	$ 5.193.569	$ 18.725.376	$ 1.303.330	$ 2.635.023	$ 574.480	$ 126.302

830134152	COMPAÑIA DE INVERSIONES CONSTRUGANADERA SP SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 5.384.113	$ 15.227.754	$ 1.492.291	$ 7.243.247	$ 1.413.647	$ 7.984.507	$ 228.856	$ 280.405
830135493	CR PROYECTOS CIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 1.848.173	$ 2.153.252	$ 958.920	$ 958.920	$ 1.046.440	$ 1.194.332		$ 171.231
830136490	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 32.068.249	$ 34.163.538	$ 4.734.314	$ 25.863.040	$ 7.031.701	$ 8.300.498	$ 1.305.524	$ 4.372.251
830138674	IPC INGENERIA PEREZ CAMELO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.737.516	$ 3.232.501	$ 821.629	$ 1.158.253	$ 1.306.997	$ 2.074.248	$ 237.236	$ 530.479
830139018	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y VIAS LIMITADA-ECOVIAS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 499.288	$ 499.288	$ 105.374	$ 105.374	$ 309.356	$ 393.914	$ 4.915	-$ 234.866
830139109	PELICANO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.181.718	$ 6.127.855	$ 3.059.004	$ 3.059.004	$ 3.061.351	$ 3.068.851	$ 11.382	$ 2.889.138
830140155	MCJC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.909.535	$ 2.510.734	$ 1.135.093	$ 1.155.093	$ 823.540	$ 1.355.641	$ 24.256	$ 159.652
830140269	PAISAJE URBANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 1.953.799	$ 2.042.872	$ 850.373	$ 850.373	$ 1.117.499	$ 1.192.499		$ 360.997
830140475	ANCLAJES Y CIMENTACIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 679.906	$ 2.761.907	$ 1.009.834	$ 1.009.834	$ 1.231.598	$ 1.752.073	$ 266	$ 85.550
830141725	CIVILEZA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 13.939.573	$ 15.160.153	$ 3.252.498	$ 8.929.837	$ 3.127.815	$ 6.230.316	$ 546.612	$ 988.559
830146140	GTC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 62.680.304	$ 80.450.211	$ 14.306.627	$ 48.335.315	$ 22.554.453	$ 32.114.896	$ 3.828.915	$ 13.498.409
830146248	M&M SOLUCIONES EN CONCRETO S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 4.362.627	$ 5.860.005	$ 1.485.797	$ 2.996.797	$ 1.973.208	$ 2.863.208	$ 10.191	$ 1.701.618
830500675	PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 9.809.628	$ 11.915.969	$ 1.399.405	$ 5.751.658	$ 5.623.957	$ 6.164.311	$ 158.436	$ 1.295.582
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 2.891.468	$ 3.730.211	$ 41.900	$ 2.823.664	$ 587.243	$ 906.547	$ 1.357	$ 3.967
830502359	INVERSIONES Y CONTRUCCIONES SADLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 3.377.810	$ 4.627.547	$ 121.500	$ 121.500	-$ 478.651	$ 4.506.047	$ -	-$ 174.283
830509276	TRANSPORTE INGENIRIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SA. TICOM S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 81.700.293	$ 137.377.575	$ 17.802.398	$ 32.665.974	$ 47.308.988	$ 104.711.601	$ 3.120.051	$ 4.162.086
830509690	TOMANA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALDAS	$ 37.530.674	$ 39.903.912	$ 3.542.615	$ 3.542.615	-$ 1.056.612	$ 36.361.297		$ 1.533.726
830510381	CM INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 12.900.790	$ 12.926.570	$ 343.747	$ 10.661.583	$ 1.620.282	$ 2.264.987	$ 7.718	$ 582.402
830510471	CONINGENIO S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO	$ 2.451.647	$ 3.611.095	$ 858.717	$ 959.829	$ 2.201.266	$ 2.651.266	$ 43.753	$ 361.377
830512196	INGENIAR LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	LA GUAJIRA	$ 4.040.868	$ 6.091.206	$ 736.621	$ 1.889.435	$ 3.886.771	$ 4.201.771	$ 39.747	$ 191.843

830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA	$ 6.776.622	$ 7.959.211	$ 2.155.316	$ 2.395.275	$ 4.009.838	$ 5.563.936	$ 336.192	$ 446.505
830515326	IMGAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MAGDALENA	$ 8.927.950	$ 10.050.021	$ 4.983.175	$ 4.983.175	$ 3.985.981	$ 5.066.846		$ 952.100
832000118	INCONS INGENIERIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE	$ 5.412.885	$ 7.146.783	$ 883.853	$ 2.478.050	$ 3.982.406	$ 4.668.733	$ 89.408	$ 264.474
832005076	GEOCONSTRUCCIONES LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 2.697.311	$ 4.977.750	$ 2.030.770	$ 2.543.921	$ 1.408.824	$ 2.433.829	$ 52.120	$ 201.943
832006034	PLEXIMUNDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA	$ 4.100.706	$ 4.169.576	$ 509.589	$ 1.896.112	$ 713.464	$ 2.273.464		$ 49.493
834000202	CONSTRUCTORA INSUR S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ARAUCA	$ 2.171.189	$ 2.481.469	$ 942.682	$ 942.682	$ 1.020.058	$ 1.538.787	$ 14.056	$ 36.268
834000377	RG INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	$ 9.007.858	$ 11.620.546	$ 4.387.136	$ 5.243.520	$ 2.362.196	$ 6.377.026	$ 7.897	$ 132.317
834001009	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ARAUCA	$ 2.275.237	$ 5.526.201	$ 644.635	$ 900.504	$ 4.012.684	$ 4.625.697	$ 809	$ 57.116